



**“HABLEMOS DE DERECHOS” HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN
INNOVADORA PARA EL CAMBIO SOCIAL**

Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Gerencia para la Innovación Social

Jenny Gálvez Bedoya

Universidad ICESI
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
2020

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	3
1. INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO TEÓRICO	7
3. ANÁLISIS INICIATIVAS INNOVADORAS EN DERECHOS HUMANOS	30
4. JUSTIFICACIÓN HERRAMIENTA DIGITAL	56
CONCLUSIONES	77
BIBLIOGRAFÍA	79
ANEXOS	84

“HABLEMOS DE DERECHOS” HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN INNOVADORA PARA EL CAMBIO SOCIAL”

Jenny Gálvez Bedoya¹

Resumen: Las diferentes herramientas digitales que surgieron gracias a la aparición de la Web 2.0, generaron un cambio en la formas de comunicación tradicionales, permitiendo la difusión de contenido de manera masiva, y brindando nuevas alternativas y estrategias de comunicación, donde se contaba con diferentes plataformas que permitían tener un mayor alcance e impacto frente al contenido que se pretendía comunicar; estas nuevas herramientas de difusión, vinieron acompañadas de una serie de fenómenos sociales, donde diferentes actores empiezan a gestar o a diseñar alternativas diferenciales, con el objetivo de poder ofrecer soluciones distintas a las establecidas por los actores tradicionales, generando así beneficios propios, y logrando impactar de manera positiva a los grupos poblacionales abordados.

Sin embargo, y a pesar de contar con diferentes herramientas digitales que les contribuyeran a lograr sus objetivos, problemáticas sociales tales como la brecha digital, falta de conocimiento, exclusión y marginalización, han generado que muchas de estas iniciativas no logren impactar o dar a conocer su labor, lo que podría potencializar el impacto de su iniciativa; es entonces ante este escenario, que las herramientas de comunicación innovadoras para el cambio social, se constituyen en un elemento

¹ Comunicadora Social y Periodista de la Universidad Autónoma de Occidente, con especialización en Mercadeo de la Universidad Libre y Candidata a Magister en Gerencia para la Innovación Social de la Universidad ICESI

fundamental, para servir de puente entre las iniciativas y su potencial grupo a abordar, dado que las exponen de diferentes formas permitiendo un mayor impacto.

Palabras Claves: Innovación Social, Derechos Humanos, Plataformas Digitales, Herramientas de comunicación Digital, Redes Sociales, Blogs, Emprendimientos.

1. Introducción

Las diferentes problemáticas en materia de derechos humanos que afectan hoy en día al país, en especial al Distrito de Santiago de Cali, han venido generando una serie de respuestas frente a su forma de mitigación, que van desde portafolios de servicios institucionales correspondientes al sector público, programas de responsabilidad empresarial por parte del sector privado, líneas de acción y proyectos adelantados por organismos de cooperación internacional, hasta diferentes iniciativas innovadoras por parte de particulares o colectivos, que buscan además de mitigar las vulneraciones contra determinados grupos poblacionales, generar más sostenibilidad para sus iniciativas y así ir aumentando su impacto.

En este sentido y teniendo en cuenta las diferentes génesis de estas vulneraciones a derechos humanos, estas iniciativas de innovación social han venido generando un impacto positivo en los distintos grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad con los que trabajan, sin embargo, su trabajo enfrenta retos y barreras que les dificultan generar procesos de crecimiento de sus emprendimientos, y generar un mayor impacto.

Problemáticas como la existencia de brechas digitales, acceso a la información, o la falta de una estrategia de comunicación digital, impiden que las partes interesadas conozcan su trabajo y no logren beneficiarse con su labor, ante este escenario surge la necesidad de establecer puentes o líneas de comunicación más efectivas y de mayor alcance, con el objetivo de poder presentar el trabajo de estos innovadores, mediante herramientas de comunicación digital, que les permitan aprovechar los recursos que brinda la Web. 2.0, y así lograr un mejor y más efectivo relacionamiento con sus actores interesados.

Ante este contexto “Hablemos de Derechos” se constituye entonces en una *herramienta de comunicación innovadora para el cambio social*, donde a través de un blog en línea, se expondrán de manera periódica, diferentes iniciativas de innovación social en derechos humanos, contribuyendo así al establecimiento de puentes entre los emprendedores y los grupos interesados, facilitando mediante estrategias de comunicación, la presentación de sus iniciativas y brindando testimonios de beneficiarios directos de estas.

El presente documento da cuenta del respaldo y justificación teórica de esta herramienta, para lo cual en la primera parte se expondrá el marco teórico con las respectivas categorías de análisis desarrolladas, en la segunda parte se analizaran 3 iniciativas de innovación social en materia de Derechos Humanos, en donde se expondrá de manera sintética su historia, principal labor, y las principales dificultades o virtudes en materia de comunicación de su gestión; en la tercera parte se presentara la herramienta digital y su respectiva justificación, para finalizar con las conclusiones correspondientes.

2. Marco Teórico

Durante el ejercicio de investigación se plantearon 4 macrotemas que permiten dar cuenta de los diferentes trabajos académicos que brindaron soporte teórico de la herramienta digital, para lo cual se abordó en primera medida una perspectiva teórica acerca de diferentes posturas frente a la vulneración de derechos humanos, el segundo macrotema obedece a la exposición de diferentes teorías acerca de las herramientas de comunicación para el cambio social; la tercera categoría de análisis abordada explora las posturas frente a la innovación social en materia de derechos humanos, y se finaliza exponiendo las posturas referentes a la comunicación y el cambio social; se debe tener en cuenta que se busca dar respaldo teórico y conceptual a la herramienta de comunicación innovadora que visualice soluciones y experiencias en materia de Derechos Humanos.

2.1 Derechos Humanos y vulneración: perspectivas global y nacional

Es por esto que el primer macrotema planteado busca investigar el tema de la vulneración de los Derechos Humanos desde una perspectiva global, con el objetivo de vislumbrar los diferentes abordajes conceptuales que se tienen en esta materia, y poder evidenciar que las diferentes vulneraciones a los DDHH que se presentan en el plano local comparten su génesis con problemáticas similares que se dan en otros países.

Sobre esto, se tiene que la Universidad de Oxford a través del Oxford Human Rights Hub, presenta 16 perspectivas globales acerca de los derechos humanos en sus diferentes ámbitos de estudio, comparado la aplicación de estos derechos a nivel internacional, ejemplificándolos a través de la exposición de casos frente a la garantía de estos derechos

en los diferentes instrumentos contemplados por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Una de las 16 perspectivas expuestas en esta publicación está relacionada con el derecho al acceso a la justicia, donde Mountfield expone que “in England and Wales, there is now real cause for concern that ‘poor and obscure’ people are increasingly unable to obtain access to justice at all, let alone ‘equally administered’ justice. Steep increases in court and tribunal fees have resulted in a sharp fall-off in claims.” (Areff, Et al. 2018), como se puede observar, los grupos poblacionales en situación de pobreza no cuentan con el acceso y garantías necesarias para acceder al sistema judicial; esta problemática no sólo se presenta en países desarrollados como el citado en el ejemplo, sino que también se da en países pobres y en vía de desarrollo, donde las barreras de acceso a la justicia generan múltiples vulneraciones a los derechos humanos, tales como el hacinamiento carcelario y la impunidad.

Otro de los ejemplos expuestos en esta publicación, y que tiene directa relación con el acceso a la justicia, es la perspectiva global referida a las violencias basadas en género, donde se expone que las mujeres se ven expuestas a factores victimizantes a la hora de enfrentarse al sistema judicial y denunciar que han sido víctimas de violencia sexual, en la medida en que se generan estereotipos frente a los hechos descritos, tal como lo expone Fiona de Londras “Women Who Have Experienced Gender-Based Violence, Of Course, Interact With The State In A Variety Of Ways, All Of Which Are Also Shaped (Or At Least Vulnerable To Being Shaped) By Gender Stereotyping And Other Forms Of Gender-Based Discrimination.” (Areff, Et al. 2018).

Como se pudo observar, las mujeres se ven expuestas a dinámicas de violencia, que llegan a niveles tan extremos que son asesinadas por el sólo hecho de ser mujeres; estos hechos se constituyen en una problemática global, puesto que existen múltiples marcos regulatorios tanto nacionales como supranacionales, encaminados a brindar las condiciones necesarias para que estas vivan una vida libre de violencias y puedan ejercer su ciudadanía plena.

Ante lo anterior, se puede observar cómo Angulo y Luque (2008) analizan los diferentes instrumentos normativos del derecho internacional de los derechos humanos que velan por los derechos de las mujeres, destacando el avance de la inclusión y respeto de estos derechos por parte de los Estados Latinoamericanos, “en la década de los noventa en los distintos países de la región se presentaron cambios en los marcos jurídicos con el fin de enfrentar la discriminación, de impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y que promuevan la inclusión social.”.

Se tiene entonces que las barreras de acceso a la justicia y violencias ejercidas contra la mujer, son problemáticas en materia de derechos humanos que se presentan a nivel global y están directamente relacionadas, en este sentido, y teniendo en cuenta que los factores de vulneración frente a estos derechos han persistido en el tiempo, se empieza a cuestionar la efectividad de los mecanismos de protección a los derechos humanos y de los diferentes instrumentos que garantizan su respeto por parte de los Estados.

Sin embargo, y contrastando esta visión garantista por parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Guerra (2015) señala que la creación de una serie de organismos internacionales que velan por el cumplimiento de los diferentes instrumentos de protección de derechos humanos, no mitiga las diferentes vulneraciones a estos, en la medida en que

no cuentan con elementos de peso suficientes para obligar a los Estados a cumplir con sus obligaciones, lo cual contrasta con la visión de Angulo y Luque, debido a que señalan que la normatividad del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es muy amplia frente a la garantía de los DDHH y a las obligaciones afirmativas de los Estados frente a su cumplimiento.

Además, señala que:

“a pesar de que los derechos humanos cuentan con unas normas y órganos de control específicos, su situación en el mundo actual deja mucho que desear. A la arbitrariedad de los regímenes autocráticos hay que añadir el debate actual que relativiza su amparo, cual es el de su universalidad”
(Guerra, 2015).

Se puede observar entonces, que por un lado existe un reconocimiento de las diferentes problemáticas que afectan los derechos humanos de grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, mediante la implementación de un marco normativo que pretende mitigar dicha vulneración, y por el otro, que dichos lineamientos y obligaciones jurídicas no son tan eficaces y efectivas a la hora de garantizar los derechos, en la medida en que estos sistemas carecen de medidas de presión hacia los Estados para su correcta implementación.

Ante esta problemática, y en concordancia con la necesidad de brindarle peso a los instrumentos internacionales de derechos humanos, para que puedan ser efectivos en la exigencia por el respeto de estos, Nash (2018) expone el caso de Chile, donde muestra como a través de diferentes sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Estado Chileno tuvo que modificar su ordenamiento interno y adoptar medidas en pro de determinados grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, como lo son los

migrantes, los miembros de la comunidad LGBTI y las personas en condición de discapacidad, “en un sentido similar, el DIDH también ha sido utilizado para incorporar obligaciones adicionales y complementarias a las que se encuentran en la Carta Fundamental. Por ejemplo, como obligación adicional a las contenidas en la Constitución, se ha incorporado la garantía del derecho a la salud de personas con discapacidad” (Nash, 2018).

Es entonces cuando la exigibilidad de los derechos humanos, no pasa por la existencia de un marco normativo tanto nacional como internacional, sino que se da conforme a una serie de factores políticos, sociales, culturales y económicos, donde las conformaciones propias de los Estados y el nivel de vulneraciones a los derechos que se den en estos territorios, frente a eso Guerrero, señala “que la paradójica situación que rodea tanto la defensa de los derechos humanos incluyente de las demandas de dimensión civil, política, económica, social, cultural y grupal, como la de quienes los acotan exclusivamente a las de un sujeto con necesidades específicas que se generalizan y pasan por ser universales”. (Guerrero, 2010).

Se tiene entonces una serie de apreciaciones que dan cuenta de las diferentes perspectivas globales que se tienen frente a la vulneración de los derechos humanos, por un lado se puede observar un carácter de generalidad frente a los contextos de vulneración de estos derechos, por otro lado se tiene una crítica común frente al rol de los instrumentos de protección internacional de DDHH, y su eficacia frente a la inoperancia de los Estados al no contar con los mecanismos idóneos para mitigar estas vulneraciones.

Es por esto que surge la necesidad de diseñar políticas públicas con enfoques de derechos humanos, con el objetivo de contar con herramientas efectivas que permitan dar

cumplimiento a las obligaciones nacionales e internacionales, Giménez (2010) establece algunas apreciaciones teóricas que permitan mejorar comprensión del enfoque de los derechos humanos como marco referencial para la formación, implementación y evaluación de políticas públicas en general, y en particular de aquellas asociadas con el ejercicio de los derechos sociales.

Las diferentes perspectivas globales de derechos humanos expuestas dan muestra de que las múltiples vulneraciones a estos derechos ocurren en todo el mundo, y que su abordaje representa desafíos complejos a las diferentes entidades encargadas de su garantía, en la medida en que los marcos normativos que buscan mitigar los impactos de estas vulneraciones no cuentan en muchos casos con los mecanismos necesarios para lograr su cometido.

Frente a lo anterior y situando el análisis global de estas perspectivas en un plano nacional y local, se puede observar cómo en Colombia las diferentes problemáticas estructurales, sumado a una serie de dinámicas de violencias generalizadas, se constituyen en factores generadores de vulneraciones a los derechos humanos de sus habitantes, con el agravante de que esta serie de afectaciones se presentan en las grandes urbes del país, como es el caso de Santiago de Cali, donde al ser la capital del suroccidente colombiano, se constituye en un territorio receptor de migrantes, que en su gran mayoría obedecen a población víctima del conflicto armado, sumado a esto la existencia de dinámicas de diferentes formas de violencia, donde los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad son uno de los actores que sufre mayor impacto, al ver vulnerados sus derechos.

Un ejemplo de lo anterior, y teniendo en consideración las perspectivas globales analizadas, son las diferentes formas de violencia a la que se ven expuestas las mujeres en la ciudad, y las diferentes problemáticas y barreras que se dan a la hora de brindarles una atención oportuna e integral, donde el acceso a la justicia y la prestación de medidas de protección, son los elementos más críticos frente a la reconstrucción de su tejido social, lo que en concordancia con lo expuesto por Nash (2018) y Guerrero (2010) frente a la eficacia de las normas encaminadas a prevenir la vulneración de derechos, está vigente no sólo como perspectiva global, sino también como una problemática que surge desde una dimensión local.

Como se pudo observar, las perspectivas globales frente a las problemáticas y vulneraciones a los derechos humanos se constituyen entonces en uno macrotema que permitirá el desarrollo del proyecto de investigación, toda vez que brindará elementos de análisis, que permitan desarrollar los instrumentos metodológicos del trabajo.

2.2 Herramientas de Comunicación Digital para el cambio social

En el segundo macrotema, se expondrán las diferentes problemáticas relacionadas con el acceso a las diferentes herramientas de comunicación digital, bajo el entendido en que estas son elementos fundamentales a la hora de generar estrategias de cambio social, temas tales como las brechas digitales, la incorrecta implementación de las plataformas digitales y las múltiples problemáticas de vulneración, que se están presentando producto del mal uso de las redes sociales, se constituyen en elementos a considerar en el presente macrotema, esto con el objetivo de poder luego exponer diferentes experiencias sistematizadas del empleo de herramientas de comunicación digital, utilizadas para generar procesos de cambio social y así poder contar con una serie de lineamientos o parámetros que permitan identificar

cuáles son las herramientas que se están empleando en la actualidad, para dar a conocer experiencias que en materia de derechos humanos generen cambios sociales.

Según Pérez (2011) las tecnologías que trajo consigo la implementación de las Web 2.0, plantean complejos escenarios en los que creadores, usuarios y los contextos en los que se ubican dan lugar a diversas interpretaciones de lo que puede significar para cada uno de estos grupos de interés. Mientras que para algunos sectores pueden ser una oportunidad de negocios, para otros son herramientas con un carácter profundamente social, señalando además que un factor fundamental su implementación es que todo el conjunto de valoraciones simbólicas y de usos interactúan entre sí, dando lugar a muy variadas relaciones entre los usuarios.

Estas interacciones enmarcadas en claros procesos de globalización, donde contenidos de todo tipo, quedaron a disposición de cualquier persona con acceso a internet, han generado diferentes cambios en las formas de interacción, donde el entendimiento de estos procesos de cambio, es fundamental a la hora de estudiar y comprender las nuevas formas de relacionamiento entre los diferentes actores sociales, económicos, políticos y culturales, el acceso a la Web 2.0 y a sus diferentes herramientas, se constituye hoy en día, no sólo en un indicador de desarrollo, sino también en un elemento esencial a la hora de comprender y desenvolverse en una sociedad atomizada.

Martin (2018) expone la necesidad cambiar las perspectivas de análisis de los diferentes fenómenos sociales, donde el entendimiento de las nuevas dinámicas de información se hace necesario para comprender los cambios en las interacciones que se están presentando señalando que:

“hay una clara conciencia de que si queremos entender lo que le pasa a la sociedad tenemos que comprender que lo que ha cambiado realmente son los sentidos del tiempo y del espacio. No se puede entender lo que está pasando en las sociedades sin comprender lo que está pasando en los fenómenos de migración y las conexiones que la gente vive con las culturas otras y sus culturas propias. Habitamos una sociedad que ya no es aquella sociedad histórica, homogénea, progresiva. Habitamos una sociedad estallada en tiempos y espacios.”

Frente a lo contemplado por Pérez y Martín, se puede observar cómo la implementación de nuevas tecnologías de comunicación, trae consigo un cambio en las formas de interacción social, generando nuevas formas de entender las dinámicas y fenómenos sociales, en esta medida la transformación que trajeron consigo estas tecnologías, también creó cambios en los diferentes entornos sociales, desde las formas de comunicación en los hogares y familia, el relacionamiento con el otro, hasta las metodologías educativas y su relación directa con estas tecnologías.

En concordancia con estos autores Vesga y Hurtado (2013), plantean que las TIC se involucran de manera cada vez más estrecha con las actividades realizadas por los sujetos a diario; estas tecnologías llegan al corazón de las sociedades con una promesa de desarrollo, es decir, la difusión rápida y masiva de las comunicaciones se interpreta habitualmente como un indicador de modernización, de progreso social y cultural, vinculado ello a movimientos que proclaman la libertad y la equidad.

Sin embargo, la implementación de las TIC en diferentes entornos, implican una serie de desafíos para los diferentes actores que interactúan con estas, donde uno de estos son las

barreras de acceso frente a su uso y aprovechamiento, como también las diferentes problemáticas que implican su incorrecta implementación.

Las dificultades frente al acceso tienen múltiples implicaciones tal como lo señala Couldry et al (2018) “las fuertes contradicciones en el acceso a los medios entre diferentes sectores de la población pueden tener consecuencias para el progreso social. Cabe mencionar que los niveles básicos de suscripciones a telefonía móvil y acceso a Internet se incluyen en la lista de ítems del IPS, a la par de los problemas de control estatal de medios registrados en el índice de libertad de prensa”

En concordancia con lo anterior se puede observar que las nuevas dinámicas de interacción social a nivel global están permeadas por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, donde surge la necesidad de poder acceder a estas, frente a ciertos contextos donde esta no se sule.

Es precisamente el poder acceder a las TIC, un que como se pudo apreciar es considerado entre otros factores como un indicador de desarrollo puesto que en la actualidad grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad, no cuentan con las herramientas y recursos necesarios para acceder de manera integral a los diferentes recursos que esta ofrece, señala Peña et al. (2017) “el acceso a la información y al conocimiento se ha convertido en una de las herramientas base para que los países y grupos sociales evolucionen a mejores niveles de desarrollo, esta posibilidad de acceso ha acentuado la separación (brecha) de los sectores sociales de bajos ingresos con los de mayores ingresos.”

En concordancia con este planteamiento, los niveles de desarrollo de los países están enmarcados por la implementación de las TIC en los procesos educativos, donde las

diferentes herramientas y plataformas que estas tecnologías permiten potencializa la enseñanza en las aulas, fomentando la investigación y nuevas formas de conocimiento.

Las tecnologías de la información y la comunicación se han vuelto parte del lenguaje común en los centros educativos, en todos sus niveles, dentro de las grandes, medianas y pequeñas ciudades, en prácticamente todo el mundo. De tal suerte que, en este momento, el alumno de las grandes y medianas ciudades no percibe como novedoso cursar asignaturas tales como la informática, modelos computacionales, programación, etc. Lo considera, a diferencia de las generaciones que le antecedieron, una obligatoriedad por parte de la institución educativa, y, por ende, algo común. (Álvarez et al. 2008)

De acuerdo con lo anterior se tiene que por un lado existe un grueso de la población que ve como normal el uso de las TIC, y por el otro lado un grupo poblacional que no cuenta con el acceso a estas y no conocen las herramientas de aprendizaje que de estas se pueden desprender, esta brecha digital ha generado una serie de dinámicas de exclusión, afectando en gran medida a los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad que no tienen acceso a las TIC en entornos educativos.

No sólo en los entornos educativos se presentan brechas frente al acceso a las TIC, frente a los abordajes que se deben tener para disminuir las brechas digitales existentes “es importante que las políticas se encaminen a atender poblaciones objetivo específicas, pues pocas iniciativas están dirigidas a grupos de personas vulnerables como son las minorías étnicas, los desplazados, reinsertados, desmovilizados, mujeres cabeza de familia, discapacitados, etc. actualmente incluidos todos en la iniciativa Ciudadano Digital, así mismo que se den iniciativas dirigidas a sectores económicos específicos, esto con el fin de avanzar y generar verdaderos procesos de inclusión digital o inclusión.”(Peña et al, 2017)

Uno de los principales entornos donde se emplean herramientas de comunicación digital, con el objetivo de generar un impacto en el público objetivo, es el sector educativo, señala Restrepo (2011) que “los procesos de alfabetización digital son un esfuerzo de cambio social, que requiere de la comunicación para generar fuerzas que trabajen unidas en torno a unos fines comunes, entre ellos, su inclusión en la sociedad, la generación de solidaridad que conlleve a sociedades más estables y seguras.”, se puede observar entonces que la utilización de diferentes estrategias de comunicación contribuyen e impactan de manera significativa procesos educativos, generando valores agregados a la hora de su implementación.

Una de las experiencias sistematizadas frente a procesos de alfabetización digital es la del Centro Mi Llave, que a través del proyecto YouthSpark en apalancamiento con Microsoft y la OEA, busca la generación de oportunidades económicas en jóvenes de 16 a 29 años a través de la tecnología a jóvenes en situación de vulnerabilidad en América Latina y el Caribe, esto con el fin de facilitar oportunidades de educación, emprendimiento y empleo mediante capacitaciones integrales en alfabetización digital y ciencias de la computación. (Trust for the Americas, 2019).

Ante estas nuevas dinámicas en los entornos educativos Busto y Gómez (2017) señalan que “la educación ha tenido un gran cambio en los últimos años, lo que ha generado la necesidad de actualizar la capacitación docente no sólo para el desarrollo de competencias en general, sino además para incluir la tecnología y así mantener al docente a la vanguardia”; se aprecia entonces como la implementación de nuevas herramientas de comunicación digital, ha generado procesos de cambio estructurales dentro de la relación profesor – alumno, llevando al primero a capacitarse y poder contar con diferentes

instrumentos pedagógicos que le permitan transmitir sus conocimientos de maneras más didácticas y menos convencionales.

Se empieza a generar un cambio en los paradigmas educativos, el cual se potencializa con la llegada de las TIC y de la WEB 2.0, en la medida en que, estas plataformas digitales permitieron generar un mayor impacto en las dinámicas de enseñanza en las aulas, constituyendo las herramientas de comunicación digital un elemento transformador, toda vez que, al diversificar las diferentes formas de acceder al conocimiento las barreras como la distancia o el idioma ya no se constituyen en un impedimento, como señala Becerril et al. (2012) *“gracias a la web la información, el conocimiento y las ideas viajan hacia cualquier lugar pero ello no implica que no existan limitantes muy serias, por ejemplo el idioma.”*

Los diferentes procesos de cambio social que se presentaron con la puesta en marcha de la WEB 2.0, no sólo generaron cambios en las formas de enseñanza, al tener plataformas digitales con alcances hasta el momento inimaginables, se empezaron a viralizar todo tipo de contenido, oportunidad que empezaron a aprovechar los diferentes actores sociales para difundir un cambio; con la aparición de nuevas tecnologías de la información, los contenidos y las plataformas empezaron a generar contenido más elaborado y profundo, avance que al día de hoy, existen toda clase de herramientas digitales mediante las cuales se pueden generar impactos sociales.

Frente a los cambios en las dinámicas de alfabetización tradicional a la digital, Bernal et al. (2019) que *“el cambio social y las nuevas formas de comunicación exigen la revisión del término alfabetización digital, es momento de tomar conciencia y redefinir los procesos, actuaciones y medidas que revertirán en una verdadera realfabetización o transalfabetización de la sociedad red, otorgándole a la ciudadanía el conocimiento, las habilidades y las competencias*

necesarias para utilizar e interpretar los nuevos canales de comunicación y sus lenguajes, lo que requiere la capacitación en competencias digitales.”, lo expuesto por el autor señala la necesidad de brindarle a los diferentes grupos poblacionales los recursos necesarios para que beneficiarse de los diferentes procesos de cambio que trae consigo la implementación de las herramientas de comunicación digital en entornos educativos.

Como se pudo observar el uso de las herramientas de comunicación digital enfocadas en el cambio social, tienen su punto de conversión en la transformación educativa a través de la alfabetización, se hace necesario mencionar que la existencia de otras plataformas digitales posibilita la creación y comunicación de contenido con sentido social, que fomenta y potencialice las capacidades de las personas a las cuales está dirigido o diseñado.

Frente a esto Echevarría (2008) relaciona que “las tecnologías TIC posibilitan estos tres tipos de acciones, como sucede en el caso de la televisión, la radio, los teléfonos móviles, Internet (y otras redes telemáticas), los videojuegos, la realidad virtual, los satélites de telecomunicaciones, etc. El sistema tecnológico TIC afecta a una gama muy amplia de acciones humanas, no sólo a las acciones comunicativas o a las que buscan y obtienen información y la comunicación.”

Un ejemplo de ello, es la experiencia sujeta de estudio por parte de Proenza (2012), donde analiza el impacto que tuvo la implementación de centro de cómputo comunales donde los jóvenes tuvieran acceso a las TIC; esto con el fin de potencializar factores de socialización, brindar herramientas de educación técnica que les permitiera adquirir conocimientos específicos, que para el caso en mención era de agricultura, y pudieran contar con experiencia informática y manejo de las TIC, en la medida en que es un elemento fundamental para poder acceder a las ofertas laborales.

Ante los resultados del programa el autor señala *“Una de las contribuciones más notorias del programa Mi PC en cuanto a formación y capacitación se refleja en la experiencia de Ana, miembro y docente del CEA. Gracias a este proyecto, Ana no solo perfeccionó su formación informática y mejoró sus condiciones materiales de vida, sino que ha encontrado un espacio donde volcar sus inquietudes y deseos de participación social.”* (Proenza, 2012).

Además de potencializar las habilidades descritas, el empleo de herramientas de comunicación digital también genera espíritu crítico en la población joven tal como lo señalan Ballesta y Céspedes (2016) *“podemos afirmar que el ejercicio de crítica a los medios ha suscitado momentos de reflexión y diálogo muy interesantes con estos alumnos, ya que ellos se han sentido competentes a la hora de opinar y desarrollar sus ideas por lo que damos respuesta así al segundo objetivo de la investigación: conseguir que los alumnos reflexionen sobre el consumo de los contenidos mediáticos.”*

Se hace necesario entonces contar con herramientas de comunicación digital que posibiliten cambios sociales, a través de las diferentes plataformas o tecnologías posibles, teniendo en cuenta que siempre se debe propender por transmitir contenidos acordes a lo que se quiere lograr, que generen en la población impacto empoderamiento de la herramienta, con el fin de que la utilice y la pueda replicar; se hace necesario recordar que, como lo señalaba Gumusio (2010) *“la comunicación para el desarrollo hace énfasis en una tecnología apropiada, que pudiera ser asumida por el campesino pobre, y planteaba además la necesidad de establecer flujos de intercambio de conocimiento e información entre las comunidades rurales y los técnicos y expertos institucionales, en lugar de asumir que la solución era una ‘transferencia’ unidireccional de conocimientos. La comunicación para el desarrollo, además de valorar el conocimiento local, entendía la necesidad de respetar las*

formas tradicionales de organización social y de fortalecerlas, para contar con un interlocutor válido y representativo”.

Los diferentes trabajos académicos citados dan cuenta de la importancia que tiene el empleo de herramientas de la comunicación digital a la hora de impactar a un grupo poblacional determinado, además de señalar el valor que tienen los diferentes contenidos expuestos dentro de la herramienta, toda vez que son el canal mediante el cual se van a empezar a gestar los cambios sociales.

Hasta el momento se ha podido analizar como en un primer momento las diferentes globales en materia de derechos humanos, se constituían en un insumo para poder desarrollar los instrumentos metodológicos del proyecto de investigación, así mismo, como estos insumos e información permitiría comprender la génesis de las diferentes vulneraciones a los derechos humanos y como se presenta el abordaje a nivel global de estas; frente al segundo macrotema, se pudo observar la importancia de las herramientas de comunicación digital dentro de los procesos de cambio social, centrando su análisis en el rol revolucionario de alfabetización y potenciador de capacidades y aptitudes en las poblaciones que impacta.

Se puede establecer una relación entre ambos macrotemas, bajo el entendido en que los diferentes mecanismos normativos para mitigar las vulneraciones a los derechos humanos no están siendo efectivos, se requiere de diferentes instrumentales que brinden soluciones más efectivas y que logren subsanar o mitigar el daño causado, para esto las herramientas digitales de comunicación brindan diferentes alternativas de soluciones innovadoras, que permiten generar un mayor impacto y un mayor alcance en la población beneficiada.

2.3 Innovación social en Derechos humanos

Esto permite dar paso al último macrotema que se abordará en el proyecto de investigación, en el cual se expondrá la relación que existe entre la innovación social como un campo de conocimiento y los Derechos Humanos, esto con el objetivo de conocer experiencias que se hayan o se estén realizando, que puedan ser apropiadas y replicadas en escenarios locales, que permitan desarrollar estrategias de trabajo en aras de prevención, promoción, protección y defensa los Derechos Humanos.

Es importante señalar que no se cuenta con una definición unánime acerca de la innovación social, para Conejero y Redondo (2016) es “un liderazgo público participado que genera soluciones novedosas (servicios, productos, procesos y modelos) que están orientadas a la resolución de necesidades sociales (con más efectividad que las soluciones tradicionales) y que conllevan, simultáneamente, un cambio en las relaciones sociales y la generación de valor público”, para Murray et al (2012), se define como “Social innovation, in this context, refers not to any particular sector of the economy, but to innovation in the creation of social outputs and outcomes regardless of where they spring from.”.

Se puede observar como la búsqueda de alternativas no convencionales, se constituye en un factor común en las dos definiciones planteadas, que más que diferenciarse en su concepción, se complementan, en la medida en que en ambas se puede denotar la necesidad de aportar beneficios sociales que generen un impacto más profundo y efectivo.

Esto se complementa con la definición propuesta por Geoff Mulgan et al. (2017) donde señalan que “innovative activities and services that are motivated by the goal of meeting a social need and that are predominantly developed and diffused through organisations whose

primary purposes are social”; en la medida en que, desde el ámbito de la innovación social, no es el Estado quien responde a estos cambios, sino son organizaciones sociales y actores privados los que buscan generar impactos profundos y efectivos en la sociedad.

Esto es complementado por Echeverría (2008) al señalar que la innovación social es “diversas acciones humanas, no sólo públicas, también privadas, se orientan a incrementar el grado de satisfacción de los valores sociales, no sólo a generar beneficios económicos, productividad y competitividad empresarial.”.

Los planteamientos expuestos, si bien tienen enfoques diferentes, tienen un elemento transversal, el cual plantea la necesidad de generar acciones que incrementen el grado de satisfacción de los valores sociales, a través del planteamiento de soluciones innovadoras y efectivas a diferentes problemáticas que, para el caso de estudio, estarán referidas a las vulneraciones a los derechos humanos.

Señala López (2014) que para abordar la innovación social se debe en primera medida:

“reconocer su complejidad, ya que compromete tanto su historia intelectual como a diferentes actores públicos, privados, civiles y académicos, todos ellos con la presunción de que pueden y deben hacer algo con respecto, no tanto al mismo concepto, sino a su realización, como panacea a la solución de los problemas que en la actualidad experimenta la humanidad, buscando por ello su incorporación en la agenda de problemas socialmente vigentes.”

Se hace necesario precisar, que, si bien existen instituciones estatales en diferentes países del mundo encargadas de fomentar la innovación social en materia de derecho humanos desde lo público, el proyecto de investigación centrará su búsqueda en las

diferentes propuestas de innovación social en derechos humanos que provengan de actores de la sociedad civil y la empresa privada.

Esto en parte porque como lo plantea Conejero y Redondo (2018) “Las insuficiencias que han mostrado los modelos burocráticos y de la Nueva Gestión Pública para hacer frente a nuevos y complejos problemas sociales obligan al sector público a profundizar en modelos de gobierno abierto en el que han de converger la visión y las ideas que los diferentes actores aportan en la interpretación de la realidad social.”; este argumento muestra que la institucionalidad no ha contado con estrategias eficientes que permitan mitigar vulneraciones a los derechos humanos.

Frente al tema de promover los Derechos Humanos desde la innovación social, se puede hacer referencia a la necesidad de generar una cultura cotidiana basada en la promoción y defensa de los derechos humanos, con lo que se puede dar respuesta a la necesidad de trabajar en herramientas concretas que incorporen de manera transversal una dimensión, que transforme la cotidianidad en una oportunidad constante para el ejercicio de los derechos humanos en los nuevos escenarios de conflicto.

Por lo anterior, se podría entender la innovación social como filosofía que permita desarrollar estrategias de trabajo en aras de fomento de los derechos humanos más allá de las fórmulas convencionales, hacia el ámbito de la vida diaria, las empresas, las instituciones, las entidades de la sociedad civil, dotando en definitiva a estos espacios de nuevas herramientas que permitan la vivencia de los derechos humanos de una manera integral (Moviéndote, 2019).

Frente a la materialización de promoción de los derechos humanos desde la innovación social, se tiene que el Gobierno Colombiano, en asocio con la Universidad de los Andes, el Master en Investigación para el Diseño y la Innovación del Elisava Escuela Superior de Diseño e Ingeniería de Barcelona, y el Instituto Ramón Llull, elaboraron la publicación *Cultura de Derechos Humanos, desde la Innovación Social*, cuyo objetivo principal es brindar herramientas teóricas y conceptuales que busque “fortalecer a los funcionarios públicos del orden nacional, en su labor de garantes de derechos, a través de la innovación social, con el único fin de generar espacios que inviten a los involucrados en el proyecto, a repensar las dinámicas, imaginarios y recursos actuales que se relacionan con los derechos humanos, para consolidar cada día más una visión integral de los derechos humanos que permita acercar las estrategias que se diseñan para la garantía de los mismos a las necesidades reales de la población y la red de actores que trabajan el tema.” (Presidencia de la República, 2015).

Como se ha podido observar en los diferentes conceptos que se tiene sobre innovación social, esta tiende a brindar soluciones que le apunten a la sostenibilidad y a generar un impacto positivo a los actores involucrados, frente a esto, se pueden generar entonces soluciones innovadoras que busquen mitigar vulneraciones a los derechos humanos.

Estas soluciones deben contar con un carácter integral, en la medida en que se busca influir en la reconstrucción del tejido social de los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, y por tal motivo deben contener unas premisas básicas de atención, para no generar procesos de revictimización.

La innovación social se debe considerar entonces elemento generador de cambio social y como una ventana para mitigar problemáticas en materia de derechos humanos de manera

integral y efectiva, con un elemento adicional, que es formulada por diversos actores de la sociedad civil, cumpliendo su corresponsabilidad como un actor social de cambio.

2.4 Comunicación para el Cambio Social

Las categorías y temáticas expuestas hasta ahora, en primera medida dan cuenta de la existencia de una serie de dinámicas de violación a los derechos humanos de grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, y que ante ese escenario y valiéndose de diferentes instrumentos, existen actores, que mediante ideas innovadoras de carácter social, buscando impactar y mitigar estas vulneraciones, donde uno de los mecanismos empleados para tal fin, son las herramientas de comunicación digital, mediante el cual pueden generar diferentes tipos de contenido y poder difundirlo a sus partes interesadas.

En este sentido, se hace necesario exponer diferentes perspectivas teóricas frente al rol de la comunicación y el cambio social, con el fin de dar cuenta de la importancia que tiene la herramienta presentada en contextos de dinámicas sociales complejas.

Señalan Bennett y Segerberg (2013) “From the Arab Spring and los indignadas in Spain, to Occupy Wall Street (and beyond), large-scale, sustained protests are using digital media in ways that go beyond sending and receiving messages. Some of these action formations contain relatively small roles for formal brick and mortar organizations. Others involve well-established advocacy organizations, in hybrid relations with other organizations, using technologies that enable personalized public engagement.”, este hecho marca una diferencia frente al uso de las plataformas de comunicación digital por parte de colectivos sociales, la Web 2.0 y sus diferentes canales y herramientas se empiezan a convertir, no sólo en canales masivos de difusión e interacción, sino también en elementos que permiten denunciar diferentes hechos y vulneraciones cometidas en su gran mayoría por el Estado, dando

entonces muestra del poder transformador de la comunicación digital en las dinámicas sociales.

Son precisamente estas dinámicas sociales los que han generado procesos de transformación en los medios de comunicación (Gallego, 2016), donde los procesos de transformación digital, han generado procesos de transición de medios tradicionales a la Web 2.0, contribuyendo a la democratización de la información, y el acceso a plataformas de opinión y debate; sin embargo estos procesos también han servido como motor de cambio en la forma en que se comunican diferentes procesos de defensa y promoción de derechos humanos.

Ante estos nuevos repertorios de comunicación, y complementado lo expuesto, Bacallao (2008) establece la pertinencia y necesidad de “indagar en las conexiones entre los principios asumidos, con frecuencia, por los movimientos sociales, y el lugar que se otorga a la dimensión comunicativa en sus estructuras y dinámicas.”, esta comprensión se constituye en un elemento fundamental que se debe tener en consideración a la hora de plantear el surgimiento de las iniciativas de innovación social, toda vez que estas parten o se gestan por un vacío o deficiencia frente a los servicios del Estado, elemento que no hubiese consolidado sin las reivindicaciones de los movimientos sociales en la consecución de derechos y garantías a lo largo de la historia.

Complementando lo expuesto por este autor, Couldry et al. (2018) señalan que “actualmente más personas pueden dar a conocer sus ideas y estar conectadas a través de los medios, lo cual constituye un recurso importante para crear nuevos movimientos en favor de la justicia y el progreso social. Por otra parte, la inequidad en la distribución de oportunidades de acceso y uso de los medios es en sí misma una dimensión de la justicia

social”, la progresividad de los derechos humanos, junto con el auge de las nuevas herramientas de comunicación digital, han permitido el aprovechamiento de la Web 2.0, sin embargo, el acceso a estos recursos también da cuenta de las problemáticas de exclusión e imposibilidad para acceder a estas herramientas tecnológicas.

Lo expuesto por los diferentes autores da muestra de cómo los diferentes fenómenos sociales han ido de la mano con los procesos de transformación de las formas tradicionales de comunicación, resaltando la importancia de estas nuevas herramientas en la consolidación de las democracias, y como un factor estratégico a la hora de exponer diferentes vulneraciones a los Derechos Humanos; además de esto la comunicación para el cambio social busca establecer un “proceso de diálogo y debate, basado en la tolerancia, el respeto, la equidad, la justicia social y la participación activa de todos” (Gumucio, 2011).

Se tiene entonces una serie de preceptos teóricos que exponen el rol de la comunicación dentro de las dinámicas de cambio social, resaltándola como un elemento que posibilita la movilización y la participación de múltiples actores dentro de estos procesos de cambio, generando nuevas formas de interacción entre ellos y potencializando el impacto que pueden llegar a generar desde sus diferentes roles.

El presente marco teórico dio cuenta de los diferentes diálogos que se dan alrededor de la innovación social en materia de derechos humanos, resaltando el papel de la comunicación dentro de estos procesos transformadores, esto con el objetivo de brindar un soporte conceptual a la herramienta de comunicación innovadora, desarrollada en el presente trabajo.

En el siguiente apartado se analizan 3 iniciativas de emprendedores, con el objetivo de exponer diferentes perspectivas de apuestas reales de innovación social en materia de derechos humanos, donde se analizaron diferentes variables como lo son la historia, grupo de interés beneficiado con su iniciativa, dificultades y ventajas que han tenido en materia de comunicación, entre otras.

3. ANÁLISIS INICIATIVAS INNOVADORAS EN DERECHOS HUMANOS.

3.1 Fundación Marcela Loaiza.

La Fundación Marcela Loaiza es una entidad no gubernamental que trabaja desde hace 10 años contra el delito de trata de personas, fundada por Andrea Bravo Puerta, comunicadora social y productora de televisión y por Marcela Loaiza, una sobreviviente que fue explotada sexualmente durante 18 meses por la mafia Yakuza en Japón, y quien a raíz de su experiencia escribe los libros: Atrapada por la Mafia Yakuza y Lo que fui y lo que soy.

La fundación que fue constituida en la ciudad de Cali desarrolla su labor a través de la prevención social sobre el delito de trata de personas, sobre distintos tipos de violencias contra niños, niñas y adolescentes, al igual que hacen atención a víctimas de trata interna y trata externa.

Además de tener su sede en Colombia con cobertura geográfica nacional, también tiene cobertura internacional, está presente en Estados Unidos, en las Vegas Nevada desde donde Marcela Loaiza hace prevención. En cuanto a su conformación organizacional cuenta con 4 integrantes de base y el equipo puede crecer entre 9 y 10 personas dependiendo de los proyectos que se logren concretar a través de agencias o de compañías, de las convocatorias

que existen, o las propuestas de proyectos que la fundación vaya construyendo para buscar sponsors.

La Fundación con su directora Andrea Bravo Puerta, hace parte de la Secretaría Técnica que lidera 14 organizaciones a nivel nacional, que trabajan por el tema de derechos humanos, especialmente en trata de personas.

Loaiza y Bravo Puerta, sus fundadoras, han realizado trabajo de prevención en diferentes países a lo largo del mundo, algunos de ellos son: Estados Unidos, Austria, Inglaterra, Indonesia, México, Argentina, Perú, Nicaragua, República Dominicana, entre otros

Para Andrea Bravo, la trata de personas es un delito del que la gente prefiere no hablar, las causas no son tan numerosas como otras causas, esto se debe a que las sobrevivientes y los sobrevivientes no se reconocen como víctimas, se esconden, no reciben la atención inmediata que deberían recibir de parte del gobierno, por cada sobreviviente de trata que es atendida, la fundación estima que por lo menos hay diez que no lo hacen, cada proyecto contempla entre 5 y 10 beneficiarias directas, un grupo que va a lo largo de uno, dos o tres años, pero el grupo hace que se extienda el mensaje de prevención a 5 mil, 10 mil y a población diversa.

“Si bien Marcela vivió la experiencia y eso me permitió a mi conocer el delito, después de cientos de víctimas que he conocido, uno empieza a identificar factores de riesgo, que tienen que ver muchísimo con el nivel socio cultural y económico de la población, con ciertas expectativas que tiene la gente con respecto al amor, increíblemente, con respeto a mejorar su condición económica,

entonces para trabajar en el tema social, para hablar de trata hay que conocer sobre la trata, porque la línea débil de delitos como la trata, como la explotación, el abuso sexual, son muy sutiles, la gente no sabe mucho de trata, hemos aprendido de trata y en esa medida hemos identificado como ir poco a poco, evitando que hayan más víctimas, pero sobre todo, hemos aprendido a partir de las experiencias de otros sobrevivientes, que eso es muy importante, es decir, uno progresa en las organizaciones en la medida que va conociendo la causa social en la que se metió y probablemente en la medida en que la conozca, va identificando hacia donde puede apuntar y enfocar realmente sus esfuerzos”, expresa Bravo Puerta.

Los beneficiarios llegan a la Fundación Marcela Loaiza de diferentes formas: directamente, a través de la página web, reciben sobrevivientes de trata a través de los Ministerios, a través de agencias de cooperación internacional, por cuenta propia, porque los encuentran a través de los medios de comunicación o través de otros sobrevivientes que ya han recibido algún tipo de atención por parte de la fundación.

Colombia en materia de políticas para prevención de la trata de personas, según la experiencia obtenida por la fundación durante estos años, es muy regular, la estrategia nacional para anti trata de personas, a pesar de los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil por aterrizar la realidad del delito y de la realidad de las víctimas, sigue siendo un cambio de forma pero no de fondo, entonces es difícil trabajar el tema de trata en Colombia, se cree que es de las causas sociales que menos apoyo de recursos tienen en el país.

Según Bravo Puerta cofundadora y directora de la fundación, a las organizaciones las buscan para pedirles información todo el tiempo, para hacer sus investigaciones, pero muy pocas veces son consideradas conociendo de fondo los delitos en territorio, para ser ellas las mismas implementadoras de proyectos sociales que sí apuntan a transformaciones a largo plazo. Hay esfuerzos, pero no son relevantes y cuando se hacen confrontaciones, la realidad es que los cambios son mínimos.

En cuanto a la situación en que se encuentra Cali para tratar este flagelo, Bravo Puerta expresa que se hacen esfuerzos locales, que es una ciudad organizada frente al análisis y a la prevención del delito, “pero necesitamos recursos, es decir, tanto el departamento como el municipio necesita una disposición presupuestal real y seria para la atención a las víctimas del delito, y para la prevención, mi mayor preocupación es que seguimos en el mismo punto en el que hemos estado siempre, la gente desconociendo muchísimo el delito y los niños, niñas y adolescentes con este tema de redes, cada vez más expuestos”.

Ciudades como Medellín también están haciendo un gran esfuerzo, pero la mirada se va a nivel público cuando hay una situación emergente, como cuando se da el caso de la llegada de sobrevivientes al país o cuando se necesitan actualizar la estrategia, es algo más reactiva que planeada.

En cuanto a las estrategias de comunicación e innovación, empleadas por la Fundación Marcela Loaiza para haberse dado a conocer no sólo a nivel nacional sino internacional durante estos 10 años, expresa su cofundadora y directora que “en innovación lo que hicimos con la fundación que ha sido un poco distinto, es salir públicamente a hablar de esto, de una forma que la gente la vea atractiva, suena un poco extraño, la causa social

finalmente es un producto y tú tienes que hacer que la gente conozca ese producto a través de estrategias para que sea mencionado y conocido” .

Es así como empezaron a crear estrategias de comunicación, de mercadeo, de retail que hablaran de trata, conjuntamente con compañías comerciales como por ejemplo Estudio F, que estuvieran alineadas con la intención de su mensaje y con el público de una forma innovadora, uno, a través de la literatura, es decir, contar la historia, dos empezar a hacer experimentos sociales con las mismas víctimas de este delito, mismos que se pueden encontrar en el canal de YouTube de la fundación, y tres, que es su modelo hoy desde lo comunicacional y de mercadeo, consiste en llevar este tema a lugares donde está la sociedad, como las plazas, centros comerciales, entre otros, de esta forma también pueden conseguir recursos.

El éxito del reconocimiento de la Fundación es que Marcela Loaiza habló, lo hizo público, que se enfrentó a los medios de comunicación y dijo este delito es real, de allí según Andrea Puerta, surgió la idea de “por qué no creamos más marcelas, por qué no intentamos que otras mujeres, consideren que su activismo ayude a la prevención y además les genere ingresos, entonces creamos un *Modelo que se llama Liderarte*, con las sobrevivientes que han estado en procesos de reintegración psicosocial”

“Es una manera que recuperar su fuerza, su capacidad de creer en sí mismas y volver a vivir, que estas mujeres que han logrado un progreso en esto, logren creerse el hecho de que su experiencia es importante para la sociedad y de perder el estigma como la mayor causa de esconder su tema y de sentirse culpables, es transformar esa culpabilidad de esa experiencia en una oportunidad, que con su aprendizaje pueden servir a otro, a través del activismo y que ellas en ese

activismo quieran decir yo quiero hace parte del cambio y quiero contar mi historia, eso es un proceso que toma muchos años”, afirma Bravo Puerta.

Para su directora existe una responsabilidad de comunicación, “cuando uno pone en una balanza como ser humano, que es lo que realmente me mueve de esta causa, empieza a innovar y a encontrar las respuestas en uno mismo. La innovación surge cuando empiezas a reconocer en esa causa social, un crecimiento personal y las ideas surgen de una manera espontánea, y hay que darles curso a esas ideas”.

Desde la mirada de la directora de la fundación, tanto las organizaciones como la gente que está emprendiendo debe darle valor a la comunicación en su causa social, no es solamente la causa en sí la que va a surtir un efecto de servicio social a la comunidad, hay que hablarlo, hay que contarlo y de distintas maneras, la innovación exige mucho más a la fundación para poder darle sostenibilidad.

“La estrategia de comunicación tiene que ser igual que la estrategia social, pero es mi opinión muy respetuosa”, una causa social exige una divulgación constante, porque además el delito como tal es constante, atreverse a cosas distintas, para que tener más beneficiarios y más impacto”, añade Bravo Puerta.

El medio digital ha abocado a las organizaciones a un esfuerzo adicional frente a este tema, como la generación de contenidos que hagan que el lenguaje se vuelva más cotidiano, para que la gente entienda de qué se le está hablando.

Finalmente cabe destacar que la Fundación Marcela Loaiza, como lo expresa su cofundadora y directora Andrea Bravo Puerta, ha logrado cumplir casi todo lo que se había planteado en su visión y misión hace diez años, ahora el nuevo reto que viene es ser

autosostenibles, a través de estrategias comerciales y digitales que movilicen a la sociedad en favor de esta causa y dentro de esa autosostenibilidad ser formadores, porque tienen la firme convicción que con el conocimiento adquirido a través de estos 10 años, pueden de lograr un gran impacto, donde no se dependa de los proyectos que propongan las agencias de cooperación y el Estado y se pueda ayudar a víctimas desde la misma sociedad.

Señala Reyes (2011) que la innovación social “Convoca por tanto, a cultivar el saber y brindar un servicio permanente a la sociedad a través de los saberes y el conocimiento humano acumulado, con sentido de responsabilidad”, este supuesto va en concordancia con lo expuesto y trabajado por la Fundación Marcela Loaiza, de cómo a través de las experiencias vividas por una serie de mujeres víctimas del delito de Trata de Personas, y de los diferentes proyectos y actividades, han generado impactos sobre este flagelo, llegándose a convertir en referentes internacionales frente al abordaje y trabajo con las víctimas, organizaciones y la institucionalidad.

La labor de la Fundación Marcela Loaiza a través de sus diferentes proyectos alternativos cumple un rol fundamental dentro de los escenarios de atención a las víctimas de trata, en la medida en que la oferta institucional no es suficiente frente a las necesidades reales de las víctimas, lo que se constituye en un proceso de innovación social, teniendo en consideración lo expuesto por Phills Et. Al. (2008), el cual establece que este debe ser una “novedosa solución a un problema social que es más eficaz, eficiente, sostenible, o justa que las soluciones existentes, y para el cual el valor creado se acumula principalmente a la sociedad en su conjunto en lugar de los particulares.”, lo que da muestra que la labor de la fundación contribuye de manera efectiva a la reconstrucción del tejido social de las víctimas del delito de trata de personas.

3.2 Fundación Pazos.

Sandra Aristizabal Lora es la fundadora y directora La Fundación Pazos, organización de inclusión a la discapacidad para personas que necesitan tener perros de asistencia, a través de la cual busca que encuentren en ellos, la asistencia ideal para una discapacidad, un problema de salud física, mental o emocional.

Pazos se creó en marzo de 2019, pero este proyecto comenzó desde hace 4 años por iniciativa y la necesidad de su fundadora quien tiene una discapacidad no visible, en esos momentos tenía una discapacidad con problemas de movilidad reducida, después de practicarse una cirugía, Sandra cuenta con un neuro estimulador en su medula espinal con 16 chips, que envían mensajes al cerebro y le producen corriente desde la cintura hacia abajo, es una terapia paliativa, que le ayuda con el manejo del dolor y a tener una mejor movilidad.

Sandra Aristizabal cuenta con su perra de asistencia desde Estados Unidos, donde residía, *“Moca llegó a mi vida a ser un papel importantísimo después de esa cirugía, donde fue la motora y la que me impulsó directamente a mejorar, porque estaba muy afectada emocionalmente, psicológicamente, adicionalmente eso no me permitía salir adelante con mis recuperaciones en varias cirugías, y terminaban como cirugías fallidas”*.

Esta iniciativa llamada Fundación Pazos, nació a partir de su regreso a Colombia, al encontrarse con espacios desconocidos, donde estos temas de perros de asistencia no se conocían, donde se tenía una ciudadanía alejada de este tipo de mensajes positivos en cuanto a lo que es tener una mascota, un perro o un animal de compañía o la familia Inter especie, (término que se está acuñando hoy en día), para tenerlos de manera terapéutica

dentro de sus hogares y en el exterior de los mismos, ampliándole el universo a todas las personas que tienen cualquier tipo de discapacidad, emocional, mental o física, así no se vea la discapacidad o condición y puedan tener una mejor calidad de vida.

“Fue con mi propia experiencia, de tener una exclusión a nivel social, a nivel cultural, a nivel de educación, a nivel del sistema de salud, que me puse la camiseta para poder salir adelante con este proyecto de vida, porque ya se convirtió en mi misión de vida” expresa Sandra Aristizabal

Pazos inicio este proceso de inclusión, para todas las personas que, con cualquier condición, puedan estar acompañadas de su perro certificado por alguna entidad, que tenga las características especiales y necesarias para hacer el acompañamiento al nivel público y privado de la persona. De igual forma quien desee tener un perro de asistencia, también debe tener una certificación de la necesidad de tenerlo como acompañamiento para mejorar su calidad de vida.

La Fundación Pazos, sirve de conducto entre el paciente y los especialistas en el entrenamiento de perros de asistencia. “Las personas llegan a la Fundación, nos hablan de su enfermedad, se les brinda asesoría desde la parte psicológica, y al final del proceso, si cumplen con los requisitos y realmente necesitan del perro, obtienen la certificación y se le ayuda en la búsqueda del perro ideal, se le entrena a este y se trabaja en la relación entre la persona y su perro. Para ello Pazos cuenta con aliados como Juan Carlos Guerrero, de Bogotá, que es quien en el país tiene más certificaciones de perros guías” (Diario el País Cali, 2019).

Los perros de asistencia pueden ayudar en diferentes condiciones de salud, como la discapacidad física, movilidad reducida, personas con baja visión, diabetes, hipertensión arterial, por nombrar algunas físicas, entre las no visibles, se pueden encontrar: mentales, emocionales, como la depresión, ataques de ansiedad, y bipolaridad, en este momento la Fundación Pazos quiere iniciar un proyecto para personas con epilepsia.

Si se tienen en cuenta las problemáticas antes mencionadas, es una población muy grande para impactar y educar desde los hogares, “estas herramientas vivas están en nuestras casas, no sabemos los tesoros tan grandes que tenemos para poder dimensionar más y dar un impacto mayor en el sistema de salud, porque vamos a estar consumiendo menos medicinas, menos consultas a los médicos, vamos a tener una vida más productiva, mentalmente nuestro chip cambia, nuestro sentir también cambia, y adicionalmente al sentirnos incluidos dentro de una sociedad que nos valore y no nos juzgue por lo que ve o lo que somos, entonces allí es donde vamos a tener resultado con nuestra cultura ciudadana, que va a impactar realmente en nuestra población, desde el estrato cero hasta el estrato seis”, manifiesta Aristizabal Lora.

En cuanto a cómo está conformada la Fundación Pazos, Sandra Lora explica que no se ha contratado a nadie, de la misma manera que ha pasado cero pesos por ella, porque esto ha sido un movimiento de voluntariado, producto de una articulación de personas que como profesionales creen en esto, se han unido, preparado y realizado un curso de voluntariado y cada una con su perro ya entrenado, le aportan a la comunidad ese trabajo, labor que realizan en el hospital Universitario del Valle, en la Clínica Imbanaco y en otro tipo de fundaciones.

La fundación Pazos bajo la dirección de Sandra Aristizabal Lora, es líder en la inclusión, sobre todo en el sector hospitalario como prestadores de servicio en terapia canina.

Hace dos años se encuentran trabajando con el HUV, comenzaron a hacer el piloto desde que se le cumplió el deseo a un niño del área de pediatría que estaba en estado terminal, de conocer al exjugador del América de Cali el Pulpo Viera, Sandra llegó también a esa cita con su perra Moca, donde señala:

“con el niño que estamos celebrado, nos fuimos a la salita de los sueños y había una niña que tenía una situación muy delicada, tenía acompañamiento policial, Moca comenzó a hacer trabajo con cada una de las personas, Moca es mi perra de asistencia y ella no debería hacer trabajo con los demás, pero para hacer el impacto que yo deseaba, he tenido que dejar que mi perra sea acariciada y haga la labor con otras personas, la perrita se empezó a pasar de un niño a otro niño hasta que llegó a las piernas de esta niña, que estaba en un estado de mutismo, su miradita no se fijaba con nada, y eso fue mágico, ella hizo click, se conectó con la realidad, empezó a acariciar a Moca, Moca no se volvió a bajar de las piernitas de ella, y el avance que tuvo esta niña en dos horas de actividad, no lo había tenido en toda su estadía en el hospitalaria, entonces el medico Juan Pablo al darse cuenta de esta situación, dijo Sandrita tenemos que trabajar en esto, esto yo lo quiero aquí con mis niños todo el tiempo, así fue que desde ese momento él empezó a trabajar y a sacar adelante este tema”

Gracias al impacto que tuvo con los pacientes, inició todo en el sistema de salud, el doctor Restrepo coordinador de la sala de pediatría general, realizó el trabajo de

investigación con los infectólogos, el inmunólogo y con todo el equipo del HUV, en efectuar la innovación de implementación de este tipo de actividades caninas.

El hospital Universitario del Valle, es el primer hospital público a nivel nacional que implementa este tipo de terapia y las actividades asistidas por animales, “estamos en el área de pediatría general, vamos a la sala de Ana Frank con la idea de expandirnos a todo el hospital, necesitamos muchos voluntarios y recursos para poder llegar a todo el hospital”.

Afirma Aristizabal

Aproximadamente en la sala de pediatría siempre se encuentran entre 20 y 30 niños, en las terapias no sólo se ven impactados los niños, sino las familias de los niños, el acompañante, adicionalmente se ven tocadas todas las personas de la salud, desde el momento que se entra a un hospital, el portero está siendo impactado también, el vigilante está teniendo una pausa activa, al igual que el nivel administrativo, se levantan de sus escritorios para ver que está pasando porque los perros llegaron al hospital, entonces no sólo se puede medir el impacto con el paciente, sino que se mide el impacto en toda la población hospitalaria, según los cálculos de la fundación, en una visita hospitalaria fácilmente se pueden impactar 200 personas.

Antes de la pandemia del COVID19 las visitas se realizaban cada 8 días, por ello es tan importante el equipo de voluntarios, porque se debe hacer rotación, los perros tienen que cumplir protocolos y una de esas condiciones es su aseo, toda la parte de desparasitación, limpieza de dientes, etc.

Ahora en tiempos de pandemia, al no poder volver presencialmente, se está llegando con una innovación de manera virtual, y se hace una visita presencial con alguien de la

fundación cada 15 días, para mostrarles todos los mensajes que manda la comunidad a todas las personas que están hospitalizadas, a los niños, a sus compañeros; adicionalmente la Fundación les envía juegos lúdicos impresos y están entrando con la virtualidad de juegos dinámicos en tabletas.

“Los recursos no nos han dado para llegarles a todos los niños que queremos y además llegarle a toda la población hospitalaria, porque la virtualidad nos da esa oportunidad de llegarle no solamente a 20, 30 o 40 niños que estén en toda el área prehospitolaria, sino a toda la gente del hospital. Quien no necesita un mensaje, todos necesitamos mensajes positivos. En la semana voy enviando videos y el doctor y las enfermeras se los muestran a los niños”, manifiesta Sandra Aristizabal,

La rotación de la población hospitalaria da la oportunidad de llegar a más personas, incluso sin poder hacer conscientemente esa tabulación, existen pacientes de larga estadía y es importantísimo lograr tener una conexión a través de la virtualidad, porque ellos no se sienten abandonados, saben que la fundación está allí presente para hacerles un acompañamiento durante toda su estadía.

Otro Centro Médico de gran importancia no sólo para Cali sino para el suroccidente del país, donde también han permitido que la Fundación Pazos llegue con las terapias caninas para sus pacientes, es Imbanaco, según lo afirma su directora, *“logramos trabajar un año antes de pandemia, estuvimos yendo presencial, y en Imbanaco se hizo una labor muy linda porque incluso entramos a las ucis, tenemos cobertura total en todo el centro hospitalario, desde laboratorios, imágenes, resonancia, uci pediatría, uci de adultos, hasta personas paliativas, nosotros hemos hecho un cubrimiento en el sector privado muy amplio”*.

En pandemia, Imbanaco ha realizado una excelente labor para evitar que los voluntarios vayan a prestar los servicios, han utilizado a sus mismos colaboradores para prestar los servicios de humanización, entonces se han creado grupos dentro de los médicos, enfermeras, se visten de payasos, de los superhéroes y hacen las actividades con los pacientes.

La Fundación Pazos no cuenta con ningún tipo de recursos por parte del Estado, pero gracias al trabajo de liderazgo y visualización realizado por su creadora y directora Sandra Aristizabal Lora, a la labor llevada a cabo en el área de la salud, y a la vinculación desde inicios del presente año con la Red de Discapacidad del Valle - REDISVALLE, entidades como la Alcaldía y la Gobernación, como lo expresa Aristizabal, están poniendo la lupa en ellos, lo que hace que el Estado se empiece a tocar un poquito y diga en este tema, vale la pena tener acción en ellos.

Recientemente la fundación participó en la convocatoria del programa de la administración municipal “Guardianes Somos Todos”, “es necesario un recurso económico para poder crecer ordenadamente y con el apoyo del Estado, lograr construir algo que no se caiga nunca, así yo fallezca mañana, porque la semilla ya está sembrada y ya está germinando”, añade Sandra Aristizabal.

La Innovación a través de los medios virtuales, empleando las redes sociales como Facebook e Instagram y con el apoyo de algunos medios de comunicación local y regional, han sido la herramienta de comunicación a través de la cual la Fundación Pazos ha podido dar a conocer su labor voluntaria a la comunidad, la que ha tomado más fuerza con la llegada de la pandemia y más aún con las restricciones de movilidad y distanciamiento que se han impuesto.

Pero pese al esfuerzo por tratar mantener una estrategia empírica de comunicaciones a través de las redes sociales, en la gran mayoría de los emprendimientos, fundaciones u organizaciones su creador o director hace las veces de oficina de comunicaciones o de prensa, crean los contenidos, realizan los registros fotográficos, hacen los contactos con los medios de comunicación y deben a través de tutoriales aprender a crear sus propias redes de comunicación, lo que causa que la estrategia de comunicaciones no sea efectiva y no tenga el alcance esperado para dar a conocer el impacto positivo en las comunidades donde llevan a cabo su labor.

Este como el de muchas fundaciones es el caso de Pazos, como lo cuenta su directora, “me falta el apoyo en comunicaciones, yo soy sola y es así como manejamos nosotros estas instituciones que están creciendo, cuando no tenemos capacidad económica de contratar a personas, uno es el que coloca el aviso, el que está verificando quien entra, osea, el que piensa, siente y actúa”.

Sobre lo anterior añade Aristizabal Lora, “es ideal que uno no tuviera tantas cargas sobre los hombros, adicionalmente que cualquier persona que lidere algún tipo de estos casos, usualmente es experiencia propia y somos parte del grupo, yo tengo mi propia discapacidad y hay días en que yo no puedo moverme de mi cama por dolor y además soy cuidadora de mis padres y mi papá es un paciente paliativo postrado en cama”.

Es allí donde se evidencia la necesidad de que existan plataformas innovadoras de comunicación para el cambio social, que permitan que fundaciones como Pazos puedan darse a conocer, no sólo para el beneficio de sus grupos de interés, sino para que puedan ser visibles, de esta forma acceder al financiamiento de sus proyectos desde la esfera público - privada y logren consolidarse y ser autosostenibles.

El propósito trazado por Sandra Aristizabal Lora con la Fundación Pazos es muy claro, hacer inclusión, sensibilización y educación de este tema a nivel Colombia, “educar, para que nuestros niños lleguen con un concepto diferente al ser adultos, que podamos ser todos personas de bien, que ayudemos al otro ser y que nos pongamos en los zapatos del otro”, el ideal de la creadora de Pazos, “es que todos aquí en Colombia sepamos, que esto sea tan arraigado, que ya no nos juzguen siquiera porque andas con un perro al lado con chaleco y no te tengan que preguntar y usted qué tiene? y por qué lleva a ese perro?, es cultura ciudadana, esa es mi prioridad, prestar servicios con todos nuestros aliados y poder tener un proyecto que se consolide y sea autosostenible”.

Evaluando la labor de la Fundación Pazos y las diferentes actividades que esta adelanta en pro de los derechos al acceso a la salud mediante el empleo de animales como terapia alternativa e innovadora, obedece a lo conceptualizado por Harayama y Nitta (2011) citados por Forttes (2017) , frente a que la innovación social establece “nuevas estrategias, conceptos, ideas y organizaciones que responden a necesidades sociales de todo tipo (desde las condiciones de trabajo, la educación para el desarrollo comunitario y la salud) que se extienden y fortalecen a la sociedad civil.”

Sin embargo, la falta de apoyo ha dificultado la labor e impacto de esta iniciativa, ante esto López (2019) señala que la inversión en innovación en todos los países en vía de desarrollo se enfrenta a los mismos obstáculos. Estos son el difícil acceso a recursos financiados, falta de políticas públicas de apoyo al emprendimiento e innovación, temas burocráticos que retrasan los tramites de negociación en los mercados, falta de educación y capacitación en las necesidades de las empresas, altos costos de intereses en los préstamos y una excesiva carga impositiva.

Sin embargo y a pesar de las dificultades presentadas en el desarrollo de esta iniciativa de innovación, sigue presentando alternativas diferenciales que contribuyen a la salud de sus beneficiarios, generando un impacto no sólo en ellos sino en sus entornos, donde se destaca que el uso terapéutico y médico de las interacciones de perros entrenados con pacientes, generando una alternativa efectiva, que contribuye en los procesos médicos de manera positiva.

3.3 Iniciativa Terrón Colorado: Ruta por la Vida.

Orbay Beltrán, es psicólogo con énfasis en psicología clínica y en psicología social comunitaria, es el coordinador de la **iniciativa Terrón Colorado: Ruta por la Vida**, que se desarrolla en la comuna uno, zona de ladera de Cali, una propuesta que va de la mano con la convivencia, la salud mental y la relación con el entorno natural.

Beltrán desde su labor en este sector de la ciudad, le apuesta a la prevención, a la promoción, y al desarrollo de un territorio, a una comunidad en la que el eje articulador es la salud mental, particularmente no en la perspectiva individual ni clínica terapéutica, sino la salud mental como una cuestión de interés público, como una tarea de todos, de cómo poder promoverla en la perspectiva de las potencialidades, de los recursos, de los sueños, de las realizaciones y eso tiene que ver mucho con el territorio de la comuna uno en que habita, rodeada del Río Cali, el Río Aguacatal y de 10 corregimientos, un paraíso verde como Beltrán lo denomina.

Esta iniciativa que ya lleva 8 años y medio, nació en torno al riesgo de perder un escenario como “la chanca”, un patrimonio de la comuna que estaba subutilizado y estigmatizado, que se convirtió para Orbay en esa búsqueda interna como profesional, de

generar una experiencia piloto o un modelo, un referente que pudiera mostrar que los enfoques de las instituciones a veces no son convenientes, no son apropiados, de allí surgió una propuesta llamada “Laboratorio Social De Convivencia y Salud Mental”.

La convivencia y la salud mental como ejes articuladores para trabajar los derechos humanos, para trabajar el sentido de pertenencia, para trabajar el sentido colectivo de la comunidad, para trabajar apuestas en común e intereses en común y desde una pedagogía popular, es decir, en la calle, en el parque, en la zona verde, en los escenarios que se caracterizan como de conflicto, pero tratando de mostrar que la misma comunidad podía revertir esto.

Beltrán, empezó a desarrollar su propuesta con los mismos jóvenes que eran estigmatizados:

“se consideraba, que porque son consumidores, entonces había que erradicarlos de allí, porque eso era lo que la gente pensaba y lo que hicimos fue demostrar que estos jóvenes, al contrario, estaban protegiendo el escenario, les preocupaba más que a cualquier otra persona de la comunidad, que unos problemas que se venían presentando, ellos mismos los habían resuelto y ahora mismo cuidaban el espacio como tal, las zonas verdes, las canchas y ellos decían aquí puede venir cualquier persona a practicar deporte, incluso en la noche aquí podrían venir a traer a los niños, el que pasa por aquí no hay ningún problema, nosotros lo cuidamos, pero siempre estaba ese manto histórico que había quedado ahí de estigmatización y entonces era más la lectura negativa que había desde afuera que lo que estaba pasando ahí en ese mismo entorno”.

Entonces plantearon una propuesta que pudiera ser un referente, un piloto que cumpliera estas características, y la idea fue pensar ¿cómo trabajar el ser humano en relación con el entorno?, estaban hablando de canchas y zonas verdes, entonces estaba la vocación ambiental natural del entorno, saber cómo trabajar el desarrollo del ser en armonía con un entorno natural, lo que había que proteger.

Se dijeron, cómo iban a dejar sembrar una cantidad de muros de concreto, cuando lo que había era bosque, flora y fauna silvestre, esa relación del ser humano en armonía con el entorno natural. Estaban hablando de la población y el territorio como dos dimensiones: la convivencia y la salud mental, como los ejes articuladores para que el bienestar y el desarrollo sea integral y la cultura y el deporte como las pedagogías.

Orbay Beltrán con cuatro compañeros más, no invitaron a la comunidad a talleres, capacitaciones, en auditorios, lo hicieron desde lo que la gente le gustaba hacer, a través de los torneos de fútbol, de voleibol, de baloncesto, exhibiciones deportivas, competencias con premios, carreras de encostados, festivales de cometa, con una pedagogía popular desde la cultura y el deporte, que les permitiera trabajar el ser humano en su dimensión integral, estas mismas prácticas lúdicas, recreativas, deportivas y culturales, les permitieron el trabajo en equipo, el liderazgo, la resolución de conflictos y el reconocimiento del otro.

Trabajaron la intergeneracional y la relación de los jóvenes con los vecinos, con el resto de la comunidad, lo que les permitió también tramitar conflictos, tener apuestas amplias con intereses comunes, realizar mingas para componer el escenario, hacer las cosas no desde la función de la competencia que podría generar conflictos, sino desde la convivencia.

Hoy en día según lo expresa Beltrán “el impacto más grande es la mirada que hay de afuera hacia la comuna y pues eso también tiene que ver con otros actores que han realizado otro tipo de procesos, pues nosotros no podemos decir que somos los únicos actores de este cambio que se ha generado, pero somos uno de ellos”

Añade “estadísticamente disminuyó mucho los índices de violencia, el ambiente no es tan pesado, la situación no es tan negativa, mucha gente antes viajaba con mucho temor por la vía al mar, ahora ya paran en la iglesia, paran en la vía al mar, parada en el kilómetro 13, al mirador, entonces digamos que mucha gente ha empezado a acoplar eso y es lo que nosotros le planteábamos a la gente y la gente empieza a mirar que eso que se consideraba tan difícil de lograr y familiares que no venían a visitarlos, que ya empiezan a venir, gente que mira la foto de nosotros caminando al río, los familiares dicen chévere yo quiero conocer llévame y nosotros no le prometimos a la gente empleo, no les prometimos grandes obras, no les prometimos inversión, porque eso no depende de nosotros, sino es una cuestión más del ambiente, del corazón, es un proyecto del alma qué ha hecho que la gente valore este proyecto y esa es nuestra ganancia, nuestro resultado”.

La iniciativa Terrón Colorado: Ruta por la Vida, es multidimensional por ella confluyen la defensa y la promoción de muchos derechos, en este escrito centraremos la atención al Derecho al Medio Ambiente, específicamente a dos proyectos que se vienen realizando con y para la comunidad: *Recorridos por la cuenca media del río Cali* y *la Red de Huertas Sembrando Vida*.

Recorridos por la cuenca media del río Cali

Los recorridos por la cuenca media del río Cali, son caminatas con grupos de personas, para tratar de lograr una re significación de su conexión íntima y profunda con la naturaleza, poder tener un contacto con la naturaleza que sea más cercano, más cotidiano, pero con esa naturaleza externa e interna, es decir, desde una perspectiva más sensible y espiritual, según expresa Beltrán “nosotros salimos a caminar, la caminata no es senderismo, no es turismo de naturaleza, el turista muchas veces sólo viene a tomarse la foto y no se conecta con el entorno en el que está, hace transmisiones en vivo o están en un entorno de naturaleza pero van escuchando a un guía que les está hablando desde una perspectiva conceptual y lo que nosotros hacemos más bien, es que sea el silencio y que sea la naturaleza la que hable”, entonces lo que ofrecen es una vivencia intensa, en una conexión íntima y profunda con ese entorno, con ese otro compartiendo el recorrido, pero “también cada uno en su ser de una manera más profunda, con una dimensión individual de mi ser y esa dimensión del ser humano en conexión con el otro y en conexión con la vida”. Aquí se habla de iniciativas informales, las personas que regularmente salen son amigos y conocidos que saben de los recorridos y han repetido. El proyecto de volver a Terrón Colorado: Ruta por la Vida, una Marca, permitirá ofrecer un portafolio de servicios y productos, que tendrían un costo, la posibilidad de tener la cobertura de un seguro, donde se podrían ofrecer paquetes para pasadía y alojamiento. Se habla de un programa más organizado, donde, por ejemplo, la gente quiera tomar un producto o un servicio y quiera vivir esa experiencia, que reciba las orientaciones y la guía, que la comunidad pueda lograr que el visitante se vaya satisfecho con la experiencia que quería vivir y que estaba buscando; por esta razón hasta ahora ha sido más informal.

Esta no es una invitación a mostrar un entorno natural para que las personas acudan masivamente, lo que quiere la iniciativa, es que haya una sensibilidad para que la gente cuide lo que tiene porque es diferente.

“Yo le digo a la gente, la naturaleza no te está pidiendo cuáles son tus pergaminos, cuál es tu apellido, cuál es tu estatus, qué título tienes, qué etiqueta tiene la ropa que te pones, la naturaleza la puedes disfrutar y es gratis, lo que debes hacer es cuidarla, honrarla y protegerla, entonces cuando una persona empieza a tener eso empieza a vivenciarlo de una manera diferente, porque dicen todo lo que yo me gastaba en un paseo bien lejos y aquí tenemos algo más cotidiano, un hábito que de alguna manera resignifica el compartir con mi familia y no tengo que matarme trabajando y ahorrar tanto para un paseo, cuando podemos más bien salir a conocer este paraíso natural que tenemos cerca en la ciudad” explica el coordinador de la Ruta por la Vida.

La apuesta fundamental es que la gente cambie esa mirada, que esta ruta por la vida permita hacer ese tránsito, para Orbay Beltrán esto significa que “si vos cambias la mirada, cambian las actitudes, cambian los comportamientos y va a promoverlos en los demás y así se va generando algo más colectivo, en otros países se está hablando de re naturalizar la ciudad”

Red de Huertas Sembrando Vida.

Explica Orbay Beltrán que en la comuna muchas personas venían cultivando, no por capacitación, ni por apuestas gubernamentales e institucionales, sino porque los fundadores de la comuna venían de la zona rural del Norte del Valle, del viejo Caldas, del Cauca y Nariño, y así como la gente del Pacífico llega al Oriente buscando recrear su lugar de

origen, de igual forma las personas del campo a la comuna uno. La diferencia con Siloé y la comuna 18, es que la gente aquí no llegó a buscar un pedazo de terreno para sus casas, en este lugar la gente quería un gran terreno para sembrar sus cultivos, para tener sus animales domésticos, replicando lo que podían tener en su pueblo o en su corregimiento.

Con la llegada de pandemia del COVID19, y el confinamiento la gente se dedicó a sembrar, a lo que Beltrán afirma es el llamado de la naturaleza “muchas gente dice, ve a mí me dio por sembrar y yo no sé por qué, pero nosotros sabíamos que en esta comuna mucha gente no empezó a sembrar ahora, sino que en su casa tenía la platanera, todo lo que tiene que ver con su cultivo de banano, de limones, de aguacate, de guanábana, y era una generación de abuelos y bisabuelos que antes habían sembrado, pero que las generaciones de ahora no les interesaba hacerlo”.

Las naranjas, los limones, entre otras cosechas se estaban perdiendo en sus casas, los integrantes de la iniciativa Terrón Colorado: Ruta por la Vida, le preguntaban a la gente por qué no recogían, vendían o regalaban lo que se deba en sus hogares, la respuesta era que la gente no estaba interesada en hacerlo. Pero con la crisis de la pandemia, esa perspectiva del trueque hizo que le plantearan a la comunidad la posibilidad de articular una red de huertas, con una respuesta positiva, es allí ahí fue donde surgió este proyecto, además en un momento en que unos estudiantes de la Universidad ICESI de desarrollo de dispositivos y plataformas de diseño, estaban buscando realizar un trabajo en la comuna y se interesaron en la iniciativa, así nace la propuesta de los estudiantes de implementar una plataforma tecnológica en función de la red de huertas con amplitud para toda la comuna.

La Red de Huertas Sembrando Vida, tiene una lógica muy territorial, porque virtualmente puede participar cualquiera miembro de la comuna y los beneficios se puedan

dar en cuestión de conocimiento, de intercambio de experiencias y de asesoría en cualquier nivel del distrito de Cali, a la gente de los corregimientos no les interesa el trueque o el cambio, sino comercializar sus productos y es más factible que la red haga el puente con la zona urbana para realizar este tipo de mercados campesinos, donde se tendría un centro de acopio, el empleo de la plataforma virtual y tecnológica y posteriormente la entrega de los productos.

Como lo manifiesta su coordinador, la intención de la red “es que aporte conocimientos, experiencia para todos, que la gente participe, donde haya espíritu de lo colectivo, de la cooperación y la solidaridad, donde estemos en una apuesta por un territorio, donde la gente pueda decidir si quiere comprar en supermercados, grandes superficies, en Cavasa, o quiere comprar o adquirir los productos de la red”.

En este momento hay 45 personas que representan a un conjunto familiar, es decir que hay 45 unidades de todos los tamaños, y se encuentran en lista alrededor de 100 personas o 100 unidades para ingresar, su afiliación se hará a través de la plataforma virtual, que tiene por nombre FLOR un asistente virtual que ayudará a coordinar todo este sistema y dará la posibilidad de hacer georreferenciación.

Para unirse a esta iniciativa, las personas se pueden contactar a través de un grupo de WhatsApp, un grupo de Facebook con el nombre de Sembrando Vida Río Cali – Aguacatal, y se están haciendo las pruebas del asistente virtual – FLOR, que entrará en funcionamiento en el mes de diciembre, por estos medios cualquier persona puede manifestar su interés de vincularse.

La iniciativa Terrón Colorado: Ruta por la Vida, es una propuesta innovadora que nació desde el interior de la comunidad, para motivar cambios desde la forma como se reconocían como habitantes de la comuna uno, desde su entorno, creando una cultura colectiva, de cooperación y solidaridad.

“Sobre el concepto innovación social, reconocemos que se hace desde y para la comunidad, que genera unos cambios en las dinámicas, en la forma de organización y de interacción” manifiesta Orbay Beltrán.

Innovación desde las plataformas virtuales y tecnológicas, “ahora podemos decir que la propuesta de nosotros tiene un anclaje en el cuerpo, un anclaje en el territorio y un anclaje en las tecnologías, porque los niños y los jóvenes están naciendo en función de las tecnologías y ya tienen ese chip, la intención es que generemos contenidos y plataformas para que se desconecten más de la realidad o para que se conecten con algo sensible y significativo como un tutorial sobre huertas, para conectarse con la naturaleza, nosotros decimos, rompemos con la tecnología o la adoptamos para lo que queremos lograr.”

Para Orbay Beltrán Coordinador de la Iniciativa Terrón Colorado Ruta por la Vida, para innovar es necesario atreverse, “pero también que ojalá los emprendimientos estén en sintonía con la vida y esa lógica de que sean colectivos, de que tengan una proyección social, hecha desde el corazón y con ese espíritu, que sea un proyecto del alma, del corazón, que sea sensible con los otros y que esté en sintonía con el corazón del mundo, por eso ahora hay muchas iniciativas como el comercio verde, el comercio justo y esas iniciativas están en función de la innovación social”.

Las diferentes organizaciones e iniciativas presentadas dan cuenta de la necesidad de tener puentes entre lo que ofertan y sus grupos de interés, puesto que, logrando canales de comunicación más fluidos, se potencializaría su trabajo, tanto con los directos beneficiados, sino también con actores con los cuales se puedan establecer sinergias y así fortalecer su capacidad instalada y mejorar la prestación de sus servicios.

Las diferentes líneas de trabajo con las que cuenta esta iniciativa dan cuenta de los múltiples impactos que busca lograr, generando una serie de dinámicas nuevas de relacionamiento entre la comunidad y su territorio, potencializando la garantía del derecho al medio ambiente sano.

Para Del Castillo (2016) “Necesitamos ciudades eficientes para vivir mejor y para establecer una armonía con el medio ambiente”, ante esto, iniciativas innovadoras como la presentada buscan a través de diferentes iniciativas mitigar los impactos al medio ambiente, esto es fundamental para el desarrollo de las ciudades, dado que en la actualidad ya se comprenden y reconocen los graves daños y amenazas al bienestar de las personas y del medio ambiente como consecuencia de la búsqueda del desarrollo económico, los cuales no tienen cabida dentro del paradigma de la sostenibilidad.

Ante este escenario la presente herramienta innovadora de comunicación para el cambio social se constituye en un elemento fundamental en la construcción de estos canales de comunicación; en el siguiente apartado se da amplia la justificación de este recurso, así como de su correspondiente estructura.

4. JUSTIFICACIÓN HERRAMIENTA DIGITAL

Las diferentes dinámicas de vulneración a los Derechos Humanos que se dan en los territorios responden a diferentes causas y afectan de manera diferencial a los grupos poblacionales, en especial a los que se encuentran en condición de vulnerabilidad; estas afectaciones generan diferentes respuestas por parte de la institucionalidad y de diferentes actores que buscan mitigar los efectos de estas vulneraciones.

En este sentido, las acciones adelantadas por parte de las entidades públicas están amparadas y obligadas en el marco legal y jurisprudencial vigente, razón por la cual, se establecen repertorios de acción tendientes a garantizar los derechos de los grupos poblacionales presentes en los territorios; sin embargo y por diferentes problemáticas estructurales, la respuesta estatal es insuficiente ante la demanda de servicios y reivindicaciones exigidos por parte de la sociedad.

Ante estos escenarios, surge entonces una respuesta por parte de actores privados, organizaciones no gubernamentales, y terceros interesados, que buscan generar cambios e impactos en sus entornos de intervención, a través de acciones puntuales, que beneficien a grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad.

Frente al caso de los actores privados a través de sus programas de responsabilidad social empresarial, las ONGS a través de diferentes proyectos de intervención específicos, y en el caso de los terceros interesados a través de la puesta en marcha de programas y proyectos innovadores, que brinden una soluciones puntuales y efectivas a las comunidades.

Las diferentes problemáticas frente al acceso a estos servicios sin importar el actor que lo ofrezca obedecen en gran medida al desconocimiento por parte de los interesados, que en este caso serían la personas víctimas de algún tipo de vulneración, gracias a la falta de acceso a la información, a la brecha digital, entre otros elementos de contexto.

Se resaltan entonces las diferentes iniciativas emprendidas por particulares, que, mediante estrategias innovadoras, generan espacios de transformación, impactando de manera positiva a los grupos poblacionales que requieren atención, donde tanto la oferta pública como la privada, no suplen estas necesidades.

En este sentido surge la necesidad de contar con una plataforma de comunicación para cambio social, donde se expongan los diferentes portafolios de servicios ofrecidos por estos actores, con el objetivo de tender puentes de comunicación para que los grupos poblacionales afectados se puedan beneficiar de los programas o proyectos que se brindan.

Esta plataforma se constituye entonces en una respuesta innovadora, que permitirá no solo dar a conocer las diferentes ofertas ya mencionadas, sino que también contara con elementos que permitirán una interacción más profunda, que le permitirá al usuario contar con diferentes perspectivas y elementos de análisis a la hora de abordar una problemática puntual en materia de derechos humanos.

La aparición de la Web 2.0 permitió la aparición de plataformas interactivas de comunicación social, estableciendo nuevos paradigmas de relacionamiento entre los usuarios y las nuevas plataformas de comunicación; esta serie de nuevas herramientas tecnológicas se han constituido en un elemento fundamental para la innovación social, toda vez que se puede comunicar e interactuar con diferentes actores creando sinergias que permiten potencializar los impactos generados desde las iniciativas de innovación.

En este sentido la plataforma para el cambio social propuesta busca contar con diferentes herramientas tecnológicas de difusión de información, con el objetivo de interactuar con innovadores sociales en materia de derechos humanos, que buscan mitigar problemáticas puntuales a través de iniciativas transformadoras, y poder dar a conocer esa información a los stakeholders.

Frente a lo expuesto esta plataforma se materializara a través de un blog en línea, en la medida en que es un recurso dinámico, que permite un diseño fluido e interactivo con los usuarios que accedan a este recurso, además de poder mostrar diferentes tipos de contenido, con el objetivo de exponer la labor de una iniciativa de innovación social en materia de derechos humanos, desde diferentes perspectivas, tanto desde el o la creadora de dicha idea, de sus beneficiarios directos, entre otros elementos que se expondrán en el presente texto.

Según Galeano y Negrete (2014):

“El blog se puede decir que se comenzó a usar como herramienta a partir de las publicaciones en 1997 por Dave Winer, quien llamo a esos espacios electrónicos como bitácoras. A partir de allí se comenzó a masificar y hoy en día es una herramienta con millones de usuarios. Los primeros blogs eran de carácter personal y hoy es utilizado por medios de comunicación, la ciencia, las empresas y la academia. Pero es necesario recordar que el 1999 se crearon páginas que ofrecían de forma gratuita esta herramienta; como Blogger, WordPress, Xanga, edublogs entre otros sitios.”

Complementando lo expuesto Casas (2010), señala que “En los blogs podemos encontrar información de todo tipo, reflejando de alguna manera la forma de sentir, el dialogo y la

propuesta de soluciones ante problemáticas sensibles que aquejan a la sociedad contemporánea”, precepto que fortalece la escogencia del blog como la plataforma digital.

El blog se denominará “Hablemos de Derechos”, este nombre se establece en la medida en que el contenido expuesto en dicha plataforma versara sobre derechos humanos, desde diferentes temáticas y problemáticas puntuales en materia de Mujer – Salud – Medio ambiente, donde conceptualmente, se abordan las diferentes generaciones de los DDHH, con el objetivo de no desconocer vulneraciones o problemáticas abordadas por innovadores sociales.

Las temáticas propuestas del blog obedecen a un marco teórico y referencial, donde se establecen que dentro de las dinámicas de vulneración de derechos humanos que se dan en la ciudad de Santiago de Cali, los derechos de la mujer, el derecho al acceso a la salud y el derecho a un medio ambiente sano, son unos de los más vulnerados, además de contar con iniciativas de innovación social, que buscan mitigar los impactos de estas vulneraciones.

Establecido entonces la temática principal del blog, se procede a exponer cuál es su composición o estructura, esto con el objetivo de contar con un soporte conceptual que permita justificar el porqué de la estructura escogida.

4.1 Home

En la primera sección del blog se evidencia los 3 menús, en los cuales se tratan las diferentes temáticas en materia de Derechos Humanos abordadas en la plataforma (Mujer, Salud, Medio Ambiente); además se cuenta con la información básica de la organización u iniciativa que se expone en esa periodicidad, y se presenta el logo de hablemos de derechos, lo que permite generar identidad frente a la marca.

Imagen 1.

Mockup Home – Derecho a la Salud.



Nota: Elaboración propia.

Imagen 2.

Mockup Home – Derecho de la Mujer



Nota: Elaboración propia.

Imagen 3.

Mockup Home – Derecho al Medio Ambiente



Nota: Elaboración propia.

Los Home presentados permiten tener una primera idea de las iniciativas que se van a exponer en la plataforma, con el objetivo que el usuario pueda contar con una visión global sobre los impactos de estas iniciativas, buscando generar un interés frente al tema, e invitando al usuario a seguir explorando el blog.

4.2 Artículo o nota periodística sobre la organización y su creador

Frente a esta sección, el contenido versa acerca de la iniciativa para la innovación social, exponiendo de manera periodística cuáles son sus principales objetivos, como los desarrollan, entre otras variables, que le permitirán al usuario conocer a fondo la iniciativa, sus principales impactos, y la persona o equipo de desarrollo esta idea.

Imagen 4

Mockup Artículo o nota periodística sobre la organización y su creador - Derecho a la Salud



Nota: Elaboración propia.

Imagen 5

Mockup Artículo o nota periodística sobre la organización y su creador - Derecho de la Mujer.



Nota: Elaboración propia.

Imagen 6

Mockup Artículo o nota periodística sobre la organización y su creador - Derecho al Medio Ambiente.



Nota: Elaboración Propia.

Los Mockups presentados, dan cuenta del diseño que tendría este apartado dentro del Blog, frente a esto se hace necesario señalar la importancia de interfaces gráficas con un diseño ameno, que como señala Albarello (2019) “promuevan un tipo de relación particular con los contenidos, donde se privilegia la exploración intuitiva, sobre la base de un diseño de interacción y en donde el dispositivo de lectura/escritura tiene a pasar desapercibido”, razón por la cual la herramienta cuenta con un diseño que potencialice la interacción entre la parte interesada y la plataforma.

4.3 Artículo (Cocreación) con el creador o director de la organización.

Con el objetivo de crear canales de comunicación más directos con las organizaciones o particulares que cuentan con iniciativas innovadoras en materia de derechos humanos, esta

sección busca publicar artículos elaborados por estos actores, con el objetivo de brindarles a los usuarios una visión de la iniciativa desde la perspectiva de su o sus creadores, para que estos expongan sus consideraciones y acciones, como logran mitigar vulneraciones y generar un impacto social.

Imagen 7

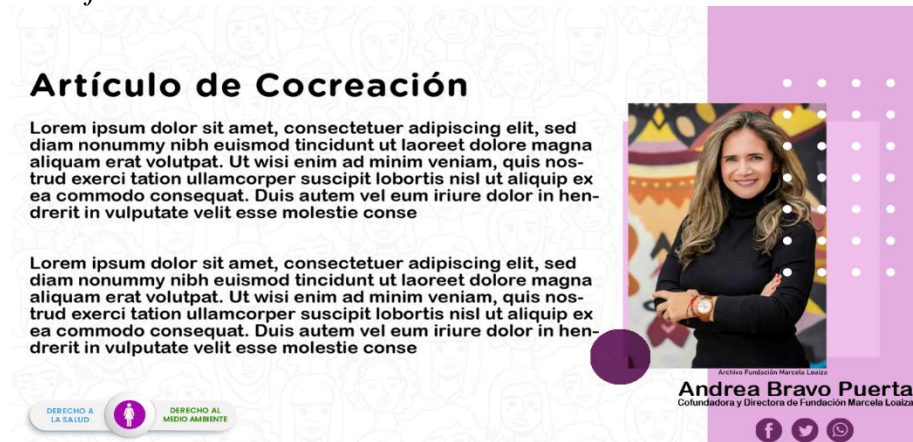
Mockup Artículo (Co creación) con el creador o director de la organización. – Derecho a la Salud.



Nota: Elaboración propia

Imagen 8

Mockup Artículo (Cocreación) con el creador o director de la organización. – Derecho de la Mujer.



Nota: Elaboración propia.

Imagen 9

Mockup Artículo (Cocreación) con el creador o director de la organización. – Derecho al Medio Ambiente.



Nota: Elaboración propia.

Exponer un artículo elaborado por parte del creador o director de la organización u iniciativa, permite contar con otro punto de vista acerca del impacto de su idea innovadora,

generando entonces un canal de comunicación, donde los actores interesados, puedan obtener aún más información acerca de la iniciativa abordada.

4.4 Crónica sobre la comunidad o un beneficiario, cómo le ha cambiado la vida.

En esta sección se resalta al actor que se beneficia de las actividades que se adelantan desde la iniciativa de innovación social, con el objetivo de exponer cual ha sido el rol transformador de estas acciones en su vida y dinámicas diarias, exponiendo además como es la experiencia de esta persona cuando desarrolla los programas contemplados para mitigar el impacto de la vulneración sufrida.

Imagen 10.

Crónica sobre la comunidad o un beneficiario, cómo le ha cambiado la vida – Derecho a la Salud.



Nota: Elaboración Propia.

Imagen 11.

Crónica sobre la comunidad o un beneficiario, cómo le ha cambiado la vida – Derechos de la Mujer.

Crónica

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea com



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci orem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci

DERECHO A LA SALUD


DERECHO AL MEDIO AMBIENTE

Archivo Fundación Marceta Loalza

Nota: Elaboración Propia.

Imagen 12.

Crónica sobre la comunidad o un beneficiario, cómo le ha cambiado la vida – Derecho al Medio Ambiente



Crónica

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna

DERECHO A LA SALUD

DERECHO AL MEDIO AMBIENTE

Archivo Terrazas Colorado
Ruta por la Vida

Nota: Elaboración Propia.

Contar con testimonios directos de personas beneficiadas por parte de la organización, permite no sólo exponer el impacto positivo de estas ideas innovadoras, sino también permite evidenciar la mitigación a las vulneraciones a los derechos humanos que estaban afectando a los beneficiarios de estos programas o iniciativas.

4.5 Artículos, notas, referencias bibliográficas con contenido científico frente a la labor que cumple la organización.

Con el contenido expuesto en esta sección del blog, se busca brindarle al usuario una perspectiva más centrada acerca de la problemática que se está abordando, con el objetivo de brindarle un valor agregado, que la interacción en la plataforma pueda dotar a los usuarios no sólo con el conocimiento de la existencia de una determinada organización o particular que tiene una iniciativa innovadora que impacta determinada problemática, sino también que pueda conocer sobre que se trata la problemática, esto mediante la publicación de artículos científicos e informes de organizaciones internacionales que aborden y traten esta problemática.

Imagen 13.

Mockup Artículos, notas, referencias bibliográficas con contenido científico frente a la labor que cumple la organización – Derecho a la salud.



Nota: Elaboración Propia.

Imagen 14.

Mockup Artículos, notas, referencias bibliográficas con contenido científico frente a la labor que cumple la organización – Derecho de la Mujer.



Nota: Elaboración Propia.

Imagen 15.

Mockup Artículos, notas, referencias bibliográficas con contenido científico frente a la labor que cumple la organización – Derecho al Medio Ambiente.



Nota: Elaboración Propia.

Esta sección al contar con un carácter teórico y académico potencializa la herramienta digital, lo que le da un valor agregado dado que se puede ser fuente de consulta en temas estudiantiles, Martin & Montilla (2016) señalan que “Es evidente que los blogs, además de considerarse un medio para avanzar en la alfabetización digital de los estudiantes y estrechar la frontera digital, ayudan a entender las nuevas perspectivas que ofrece la red, de cara al mundo laboral que les aguarda, promocionándose desde sus inicios en los estudios universitarios un uso de medios fundamentales, entre otros, en su inserción profesional”.

Lo anterior da cuenta de cómo la sección en mención potencializa y resalta la herramienta, como una fuente de consulta en problemática en Derechos Humanos.

4.6 Galería fotográfica de la organización

El material fotográfico es de vital importancia dado que permite visualizar las diferentes acciones que adelantan las organizaciones a través de las iniciativas de innovación social, donde se exponga su labor, capturando imágenes de diferentes momentos y situaciones que permitan al usuario ver el trabajo de la organización y de sus beneficiarios.

Este material complementa de manera integral la estructura escogida ya que la dinamiza, y acompaña los textos expuestos.

Imagen 16.

Mockup Galería fotográfica de la organización - Derecho a la Salud.



Nota: Elaboración propia.

Imagen 17.

Mockup Galería fotográfica de la organización - Derecho de la Mujer.



Nota: Elaboración propia.

Imagen 18.

Mockup Galería fotográfica de la organización - Derecho al Medio Ambiente.



Nota: Elaboración propia.

Se debe destacar la importancia de esta sección dentro del blog, Perez (2011), frente a la interacción de los usuarios en la plataforma “en caso de que estos usuario–emisores lo

permitan, es posible que cada foto cuente con un espacio de discusión en el que éstos pueden dejar registro de sus comentarios al respecto. Desde una perspectiva comunicativa, tal posibilidad constituye una evidencia de la manera en que el ciclo de la comunicación es completado dentro del esquema tradicional emisión–recepción–respuesta.”

4.7 Botón destacado (con foto del creador o director de la organización) para dar a conocer las redes sociales, de la organización, su dirección, números de contacto, y links a sus plataformas digitales.

Al ser una herramienta que visibiliza diferentes iniciativas innovadoras en materia de derechos humanos, se hace necesario crear una sección donde se muestre el perfil del creador de dicha iniciativa o de la persona que dirige la organización, con el objetivo de que los actores interesados cuenten con la información necesaria en caso de querer vincularse o ser beneficiario de estas.

Imagen 19.

Mockup Botón destacado (con foto del creador o director de la organización) para dar a conocer las redes sociales, de la organización, su dirección, números de contacto, y links a sus plataformas digitales.



Sandra Aristizabal Lora
Fundadora y Directora de la Fundación Pazos

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna

✉ Sandrita.aristizabal@gmail.com
📷 fundacion_pazos
📱 @fundacionpazos

Archivo Fundación Pazos

Nota: Elaboración Propia.

Imagen 20.

Mockup Botón destacado (con foto del creador o director de la organización) para dar a conocer la redes sociales, de la organización, su dirección, números de contacto, y links a sus plataformas digitales.



Marcela Loaiza
Cofundadora de la Fundación Marcela Loaiza

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat vosum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna

🌐 www.fundacionmarcelaloaiza.com
www.marcelaloaizafundation.com
✉ fundacionmarcelaloaiza@gmail.com
📷 fundacionmarcelaloaiza
📱 @fundacion.marcelaloaiza
📺 fundacionmarcelaloaiza

Archivo Fundación Marcela Loaiza

Nota: Elaboración Propia.

Imagen 21.

Mockup Botón destacado (con foto del creador o director de la organización) para dar a conocer la redes sociales, de la organización, su dirección, números de contacto, y links a sus plataformas digitales. – Derecho al Medio Ambiente



Nota: Elaboración Propia.

Esto además de visibilizar la iniciativa contribuye a potencializar la reputación del emprendedor, lo cual es fundamental para posicionar la iniciativa y sus diferentes líneas de acción, Ramírez (2018) señala que “Cuando se habla de reputación Online, no puede soslayarse el fuerte impacto que tiene en ella la opinión colectiva, una especie de contagio que puede contribuir a reorientar y a excitar las impresiones de los usuarios receptores”, de allí la importancia de contar con este tipo de secciones dentro del blog, brindándole elementos visuales y escritos al usuario para mejorar la imagen del emprendedor.

4.7 Redes Sociales de Hablemos de Derechos.

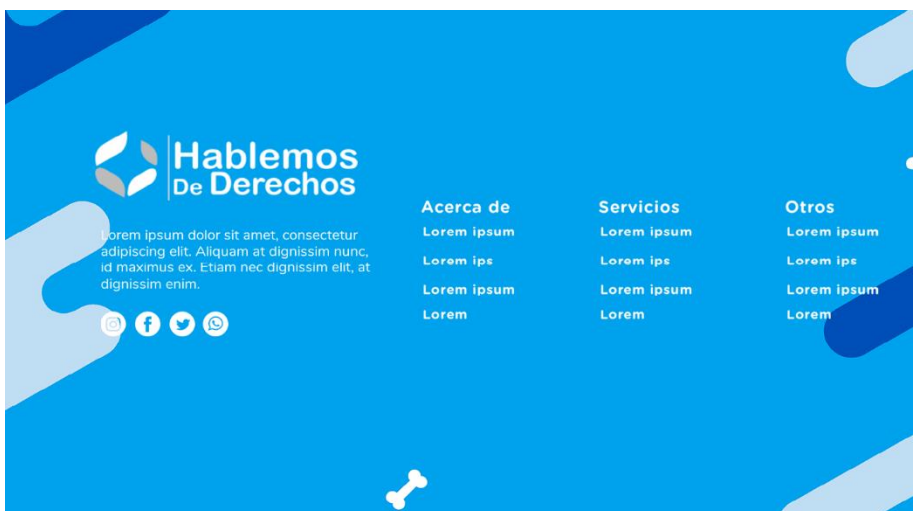
El blog tendrá apoyo frente a la difusión de su contenido en las redes sociales de Twitter y Facebook, donde a través de diferentes publicaciones, se fomentará la interacción en el blog, dirigiendo al usuario a que conozca a profundidad el contenido elaborado, a su vez

estas plataformas se constituyen en un mecanismo idóneo para interactuar con los stakeholders o actores interesados y poder establecer canales de comunicación más directos y efectivos.

Además de lo anterior, las plataformas mencionadas cuentan con diferentes herramientas que permiten establecer y medir la interacción con el contenido publicado, lo que se constituye en un feedback importante a la hora de establecer estrategias de comunicación para determinado tipo de contenido; donde también se pueden compartir publicaciones de las redes sociales de las iniciativas abordadas, dado el caso que las tengan activas.

Imagen 22.

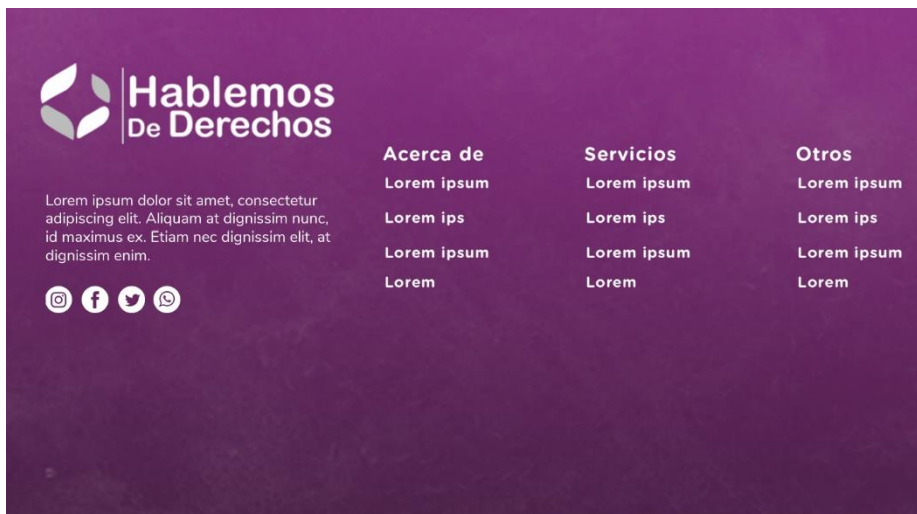
Mockup *Redes Sociales de Hablemos de Derechos. – Derecho a la Salud.*



Nota: Elaboración propia.

Imagen 23.

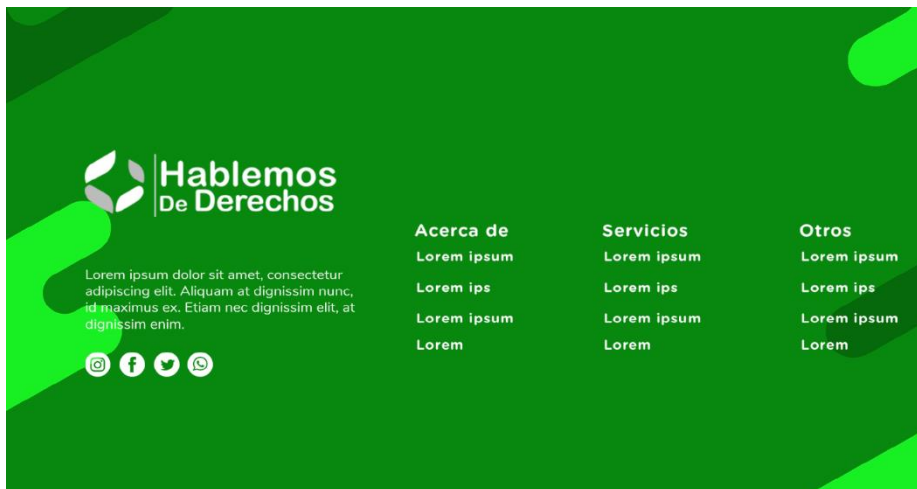
Mockup *Redes Sociales de Hablemos de Derechos - Derecho de la Mujer*



Nota: Elaboración propia.

Imagen 23.

Mockup *Redes Sociales de Hablemos de Derechos. – Derecho al Medio Ambiente*



Nota: Elaboración propia.

Señalan Villalobos (2015) los blogs funcionan como una libreta de anotaciones, como la bitácora de las salidas de campo en procesos educativo-ambientales, solo que, de manera

innovadora, permiten incorporar múltiples herramientas multimedia, logrando producir un material digital en el que se integran texto, imágenes, audio y video para la facilitación de los aprendizajes de forma creativa e interactiva.

CONCLUSIONES

Pese al esfuerzo por tratar mantener una estrategia empírica de comunicaciones a través de las redes sociales, en la gran mayoría de los emprendimientos, fundaciones y organizaciones su creador o director hace las veces de oficina de comunicaciones o de prensa, crean los contenidos, realizan los registros fotográficos, hacen los contactos con los medios de comunicación y deben a través de tutoriales aprender a crear sus propias redes de comunicación, lo que causa que la estrategia de comunicaciones no sea efectiva y no tenga el alcance esperado para dar a conocer el impacto positivo en las comunidades donde llevan a cabo su labor.

Se evidencia la necesidad de que existan plataformas innovadoras de comunicación para el cambio social, que permitan que fundaciones, emprendimientos y organizaciones puedan darse a conocer, no sólo para el beneficio de sus grupos de interés, sino para que puedan ser visibles, de esta forma acceder al financiamiento de sus proyectos desde la esfera público – privada, logren consolidarse y ser autosostenibles.

Las iniciativas y organizaciones de innovación social en Derechos Humanos cuentan con diferentes problemáticas a la hora de establecer estrategias de comunicación que les permitan dar a conocer las diferentes acciones que adelantan, en gran medida a la poca capacidad instalada con la que cuentan, donde en los casos expuestos, resalta el hecho que son sus mismos creadores o líderes son los que adelantan las diferentes funciones de comunicación, esta situación dificulta no solo el trabajo de los emprendedores, sino también su relacionamiento con los actores interesados en el desarrollo de sus actividades.

Además de esto, estas iniciativas de innovación social son creadas gracias a las falencias frente a la prestación de un servicio o a la vulneración de un derecho humano por parte de

un actor público o privado, donde generalmente, las afectaciones generadas las sufrieron los innovadores, situación que los llevo a empezar a desarrollar esta idea.

Ante este escenario, el desarrollo de estas ideas o iniciativas innovadoras ha venido acompañado de diferentes aprendizajes y retos frente a la consolidación de su proyecto, donde por falta de capacidad instalada, no se cuentan con las herramientas o recursos necesarios para la creación de una estrategia de comunicación digital que genere el impacto esperado.

Es entonces cuando el blog se constituye en un factor fundamental a la hora de establecer puentes entre las partes interesadas y las iniciativas, al constituirse en una herramienta de comunicación digital efectiva, dado que en su estructura no sólo da cuenta de una problemática en materia de derechos humanos determinada, sino que también expone a las iniciativas como una solución cercana y efectiva.

Las herramientas innovadoras de comunicación digital como elementos movilizadores del cambio social se deben considerar como elementos transversales que potencializan el trabajo de los innovadores y emprendedores, y que en ocasiones son una de las pocas herramientas, que pueden consolidar su trabajo e impacto en los diferentes grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Cali. (2018). Cali en Cifras 2018-2019. Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Recuperado de: <http://www.cali.gov.co/documentos/1703/cali-en-cifras/>
- Angulo, Carolina, & Luque, José Manuel. (2008). Panorama Internacional de los Derechos Humanos de la Mujer: Una Mirada Desde Colombia. *Revista de Derecho*, (29), 23-54. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972008000100005&lng=en&tlng=es.
- Areff, Seham; Martin, Richard; Miyandazi, Victoria. (2018). *Global Perspectives on Human Rights: Oxford Human Rights Hub Blog (3rd edition)*. OXHRH Anthology. Oxford Human Rights Hub, Oxford, UK. Recuperado de: <http://ohrh.law.ox.ac.uk/wordpress/wp-content/uploads/2018/08/Global-Perspectives-on-Human-Rights-3rd-edition.pdf>
- Ballesta Paga, Javier; Céspedes Ventura, Raúl (2016). *Educación para los medios en un entorno digital. Investigación-acción en Compensación Educativa*. *Revista Lasallista de Investigación*, 13(1), Recuperado de: <http://repository.lasallista.edu.co:8080/ojs/index.php/rldi/article/view/991>
- Bacallao Pino, Lázaro M.. (2008). Movimientos sociales, comunicación y cambio social. *Punto Cero*, 13(17), 29-37. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762008000200004&lng=es&tlng=es.
- Becerril-Isidro, J., Vallejo-Lassard, A. P., LumbrerasSotomayor, A., Chávez-Ojeda, G. A., DukSánchez, A. R. & Torres-Parra, R. (2012). La web 2.0: un análisis de su impacto en lo social, político, cultural y económico. *Investigación universitaria multidisciplinaria*, (11), 23-24. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/304539462_La_web_20_un_analisis_de_su_impacto_en_lo_social_politico_cultural_y_economico

- Bennett, W. L. & Segerberg, A. (2013). The logic of connective action: Digital media and the personalization of contentious politics. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/1369118X.2012.670661>
- Bernal-Meneses, Lara, Gabelas-Barroso, José Antonio; Marta-Lazo, Carmen. (2019). *Las tecnologías de la relación, la información y la comunicación (TRIC) como entorno de integración social*. *Interface - Comunicação, Saúde, Educação* [online]. 2019, v. 23 Recuperado de: https://scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-32832019000100232&lang=pt#
- Bustos López, Haydeé Genoveva, & Gómez Zermeño, Marcela Georgina. (2018). La competencia digital en docentes de preparatoria como medio para la innovación educativa. CPU-e. *Revista de Investigación Educativa*, (26), 66-86. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-53082018000100066&lng=es&tlng=es.
- Casas Pérez, M. de la L. (2010). Periodismo en línea y desarrollo de blogs como alternativa de expresión informativa. *Anagramas Rumbos Y Sentidos De La Comunicación*, 8(16), 117-128. <https://doi.org/10.22395/anqr.v8n16a7>
- Conejero Paz, Enrique; Redondo Lebrero, Juan Carlos. (2016) *La innovación social desde el ámbito público: Conceptos, experiencias y obstáculos*. *Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, Vol. , no. 15, 2016. Recuperado de: [https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281545812002">](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281545812002)
- Couldry, N; Rodríguez, C. (2018). Desigualdad y Luchas Comunicativas en Tiempos Digitales. Friedrich-Ebert-Stiftung FES. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-comunicacion/14639.pdf>.
- Diario El País Cali. (2019). Terapia y Acompañamiento Canino. Recuperado de: <https://www.pressreader.com/colombia/el-pais-de-cali/20191024/282166472965723>
- Del Castillo T. Julio. (2016). *Innovación Social: Forjando Territorios de Paz y Ciudades para la Vida*. Tesis de Maestría presentada para optar al Título de Magister en Gestión de la Innovación. Universidad Tecnológica de Bolívar. Recuperado de: <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0069820.pdf>

- Echeverría, Javier (2008). *Apropiación social de las tecnologías de la información y la comunicación*. Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS, 4(10). ISSN: 1668-0030. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92441011>

El Manual de Oslo y la innovación social. Arbor, 184(732), 609-618. doi:<http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2008.i732.210>
- Galeano, Tamara. Negrette, Celmira. (2014). Diseño y Utilización de un Blog como Estrategia Pedagógica, para Contribuir en el Mejoramiento de los Niveles de Competencias Lectoescritoras En el Grado Tercero, Durante el Año Lectivo 2014 de La Institución Educativa Amaury García Burgos San Pelayo – Córdoba. Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Especialista en informática y telemática en la educación. Fundación Universitaria Los Libertadores. Recuperado de: <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/310/NegrettePaezCelmira.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.
- Giménez Mercado, Claudia, & Valente Adarme, Xavier. (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. Cuadernos del Cendes, 27(74), 51-79. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-enfoque-de-los-derechos-humanos-en-las-politicas-publicas-ideas-para-un-debate-en-ciernes.pdf>
- Guerra Sesma, D. (2015). Los derechos humanos: situación actual y perspectivas. Encuentros Multidisciplinares, 0(46). Recuperado de: <https://revistas.uam.es/em/article/view/287>
- Guerrero, Ana Luisa. (2010). Derechos humanos y ciudadanía en América Latina. Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos, (51), 109-139. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742010000200006&lng=es&tlng=es.
- Gumucio D, Alfonso. (2011). Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo. Signo y Pensamiento, 30(58), 26-39. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48232011000100002&lng=en&tlng=es.

- Hernández-Ascanio, Tirado-Valencia, Ariza-Montes, 2016: El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 88, Diciembre 2016. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/174/17449696006.pdf>
- López I, G. A. (2014). Innovación: lo social le es inmanente. Revista Facultad De Ciencias Económicas, 22(2), 123-158. Recuperado de: <https://doi.org/10.18359/rfce.630>
- López T. Graciela. (2019). Dificultades para el Desarrollo de la Innovación Empresarial en Suecia, Colombia, Chile, Brasil, Mexico y Costa Rica. Tesis de Grado para Obtener el título de Contadora Pública. Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13483/1/2019_dificultades_desarrollo_empresa.pdf
- Martín M, Ariadna; Montilla C, M^a del Valle Cecilia (2016). El uso del blog como herramienta de innovación y mejora de la docencia universitaria. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 20(3),659-686. ISSN: 1138-414X. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=567/56749100015>
- Murray, Robin; Caulier-Grice, Julie; Mulgan Geoff. (2012). *How to Innovate: The tools for social innovation*. Recuperado de: <https://youngfoundation.org/wp-content/uploads/2012/10/How-to-innovate-the-tools-for-social-innovation.pdf>
- Mulgan, G. (2007). Social Innovation: What it is, why it matters and how it can be accelerated. Oxford. Recuperado de: <https://youngfoundation.org/wp-content/uploads/2012/10/Social-Innovation-what-it-is-why-it-matters-how-it-can-be-accelerated-March-2007.pdf>
- Nash Rojas, Claudio, & Núñez Donald, Constanza. (2018). *Impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la protección jurisdiccional de grupos en situación de discriminación estructural en Chile*. Estudios constitucionales, 16(2), 221-270. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002018000200221>
- Organización de las Naciones Unidas (2018). *Plan de Respuesta Humanitaria 2019*. Equipo Humanitario de País. Recuperado de: https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/hrp_2019.pdf

- Pérez Salazar, Gabriel. (2011). La Web 2.0 y la sociedad de la información. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 56(212), 57-68. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182011000200004&lng=es&tlng=es.
- Peña Gil, H. A., Cuartas Castro, K. A., & Tarazona Bermúdez, G. M. (2017). La brecha digital en Colombia: Un análisis de las políticas gubernamentales para su disminución. *Redes De Ingeniería*, 59-71. <https://doi.org/10.14483/2248762X.12477>
- Presidencia de la República. (2015). *Cultura en Derechos Humanos desde la Innovación Social*. Programa Presidencial para los derechos Humanos. Imprenta Nacional. Bogotá. D.C. Recuperado de: https://www.academia.edu/7869255/Cultura_en_Derechos_Humanos_desde_la_Innovaci%C3%B3n_Social
- Proenza j., Francisco (2012). *Tecnología y cambio social: el impacto del acceso público a las computadoras e internet en Argentina, Chile y Perú*. Lima (Perú): IEP Ediciones. Serie América Problema No. 35. p. 11-13. ISBN: 978-9972-51-357-2. Recuperado de: https://www.upf.edu/amymahan/es/publicacion/IDRC_completa.pdf
- Restrepo, Natalia. (2011). *Comunicación para el Cambio Social y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación*. *Etic@net*, ISSN-e 1695-324X, Nº. 11, 2011, págs. 158-178. Recuperado de: <https://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/numero11/Articulos/Formato/articulo7.pdf>
- Trust for the Americas. (2019). *El Centro Mi Llave Microempresas de Colombia y The Trust for the Americas, recibe delegación de la OEA y representantes del sector privado*. Sala de Prensa. Recuperado de: <https://www.trustfortheamericas.org/press-room/releases/visita-centro-mi-llave-microempresas-de-colombia>
- Vesga-Parra, L. S. & Hurtado-Herrera, D. R. (2013). *La brecha digital: representaciones sociales de docentes en una escuela marginal*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (1), pp. 137-149

ANEXOS

Anexo A

Hablemos De Derechos

INICIO | DERECHO A LA SALUD | DERECHO AL MEDIO AMBIENTE | DERECHO DE LA MUJER

MOMENTOS COMO ESTE HACEN LA DIFERENCIA...
AMOR QUE SALVA

Fundación Pazos

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut

Archivo Fundación Pazos

Artículo sobre la Organización

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna



DERECHO AL MEDIO AMBIENTE | DERECHO A LA SALUD



Artículo de Cocreación

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi

Sandra Aristizabal Lora

DERECHO AL MEDIO AMBIENTE | DERECHO A LA SALUD

Archivo Fundación Pazos

Artículos, Notas, Referencias Bibliográficas con Contenido Científico



Archivo Fundación Pazos
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna



Archivo Fundación Pazos
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna

DERECHO AL MEDIO AMBIENTE



DERECHO A LA SALUD

Galería Fotográfica de la Organización

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure



← 01 / 06 →

DERECHO AL MEDIO AMBIENTE



DERECHO A LA SALUD

Sandra Aristizabal Lora

Fundadora y Directora de la Fundación Pazos

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna

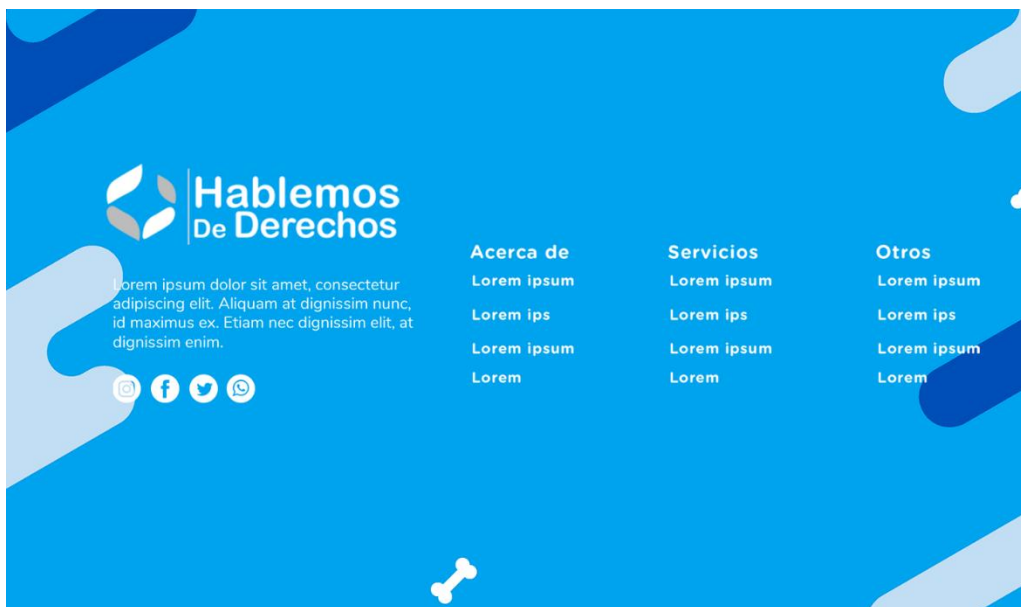
✉ Sandrita.aristizabal@gmail.com

📷 fundacion_pazos

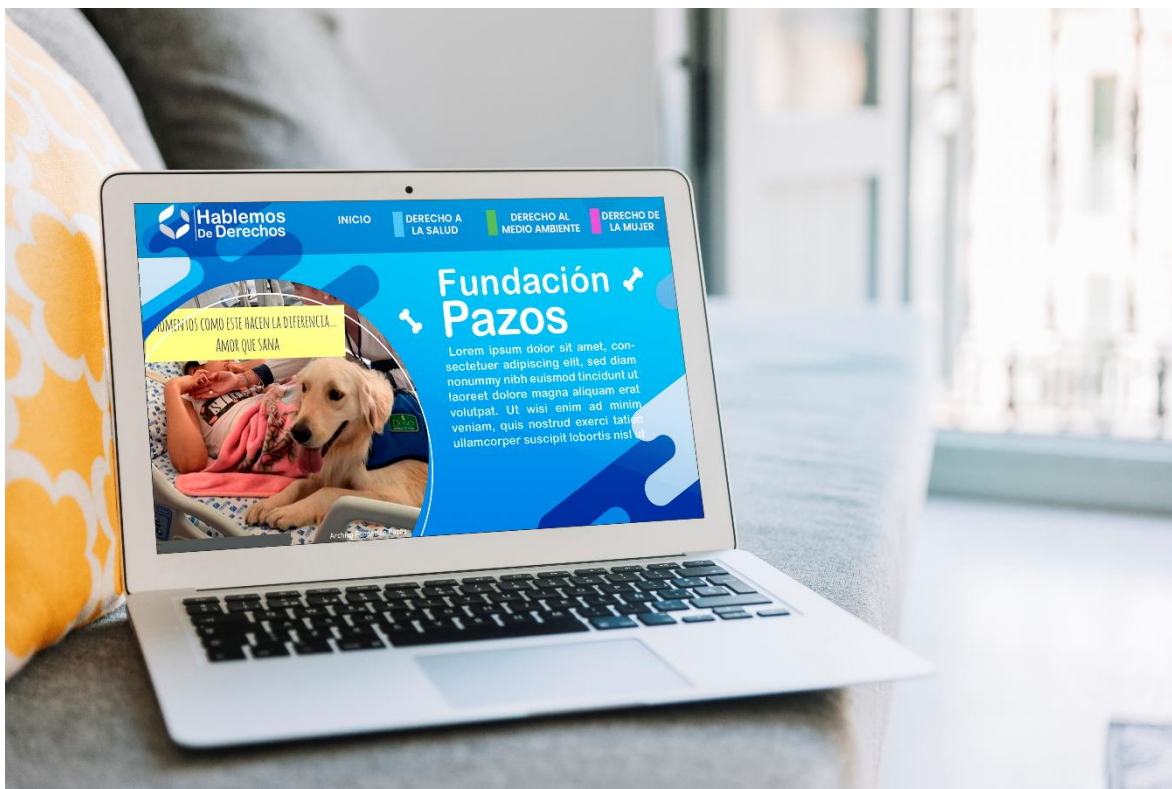
📺 @fundacionpazos



Archivo Fundación Pazos



Anexo B



Anexo C



Hablemos De Derechos

INICIO

DERECHO DE LA MUJER

DERECHO A LA SALUD

DERECHO AL MEDIO AMBIENTE

Fundación Marcela Loaiza

>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Suspendisse consectetur justo eu nunc consequat.





Archivo Fundación Marcela Loaiza

Fundación Marcela Loaiza





Artículo sobre la Organización

>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie conse

>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie conse

DERECHO A LA SALUD



DERECHO AL MEDIO AMBIENTE

Artículo de Cocreación

>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie conse



>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie conse



Archivo Fundación Marcela Loaiza

Andrea Bravo Puerta

Cofundadora y Directora de Fundación Marcela Loaiza

DERECHO A LA SALUD



DERECHO AL MEDIO AMBIENTE

Crónica

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea com



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci orem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci



Artículos, Notas, Referencias Bibliográficas con Contenido Científico



Lorem ipsum

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea com



Lorem ipsum

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci



Lorem ipsum

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci



Galería Fotográfica de la Organización

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea com





Marcela Loaiza

Cofundadora de la Fundación
Marcela Loaiza

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.

www.fundacionmarcelaloaiza.com
[www.marcelaloizafundation.com](http://www.marcelaloaizafundation.com)

fundacionmarcelaloaiza@gmail.com

[fundacionmarcelaloaiza](https://www.instagram.com/fundacionmarcelaloaiza)

[@fundacion.marcelaloaiza](https://www.facebook.com/fundacion.marcelaloaiza)

[fundacionmarcelaloaiza](https://www.youtube.com/channel/UC...)



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aliquam et dignissim nunc, id maximus ex. Etiam nec dignissim elit, at dignissim enim.



Acerca de

Lorem ipsum

Lorem ips

Lorem ipsum

Lorem

Servicios

Lorem ipsum

Lorem ips

Lorem ipsum

Lorem

Otros

Lorem ipsum

Lorem ips

Lorem ipsum

Lorem

Anexo D



Anexo E

INICIO ■ DERECHO AL MEDIO AMBIENTE ■ DERECHO DE LA MUJER ■ DERECHO A LA SALUD



Terrón Colorado: Ruta por la Vida

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna



Archivo Terrón Colorado
Ruta por la Vida



Archivo Terrón Colorado
Ruta por la Vida

Artículo sobre la Organización

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna



Archivo Terrón Colorado
Ruta por la Vida



Artículo de Cocreación

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi



Archivo Terrón Colorado
Ruta por la Vida

DERECHO A LA SALUD



DERECHO A LA SALUD



Archivo Terrón Colorado
Ruta por la Vida

Crónica

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna

DERECHO A LA SALUD



DERECHO A LA SALUD

Artículos, Notas, Referencias Bibliográficas con Contenido Científico

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna



Archivo Terrón Colorado
Ruta por la Vida



Galería Fotográfica de la Organización



Archivo Terrón Colorado
Ruta por la Vida



Archivo Terrón Colorado
Ruta por la Vida



Archivo Terrón Colorado
Ruta por la Vida

← 01 / 06 →

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et ac-



Orbay Beltrán

Coordinador de Terrón Colorado:
Ruta por la Vida

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna

✉ redculturalydeportivac1@gmail.com

f Terrón Colorado: Ruta por la Vida

▶ TERRÓN COLORADO: RUTA POR LA VIDA



Archivo Terrón Colorado
Ruta por la Vida



**Hablemos
De Derechos**

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aliquam at dignissim nunc, id maximus ex. Etiam nec dignissim elit, at dignissim enim.



Acerca de

Lorem ipsum

Lorem ips

Lorem ipsum

Lorem

Servicios

Lorem ipsum

Lorem ips

Lorem ipsum

Lorem

Otros

Lorem ipsum

Lorem ips

Lorem ipsum

Lorem

Anexo F

